



TODOS
POR
CHILE



Cuenta Pública

2014 -2017



Reforma Educacional



Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República

PRESENTACIÓN La Reforma Educacional de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, tiene el objetivo de garantizar una educación de calidad, que genere aprendizajes y oportunidades para todas y todos los estudiantes y sus familias y ese ha sido el principal foco del trabajo del Ministerio de Educación.

Esta política ya presenta resultados concretos que benefician a familias y estudiantes y están mejorando la calidad de la educación. Se trata de la primera gran Reforma Educacional del siglo XXI y sus avances pueden verse en todos los niveles educativos. Destaca especialmente el impacto que ha tenido en educación parvularia, política nacional docente, el fortalecimiento de la educación pública, la formación ciudadana, la educación técnico-profesional y la gratuidad en la educación superior.

En Educación Parvularia, la Reforma Educacional ha permitido comenzar la marcha blanca de certificación de condiciones básicas de funcionamiento para salas cuna y jardines infantiles (Ley N°20.832) para que miles de niños y niñas se eduquen con estándares del siglo XXI; en materia de institucionalidad, se ha creado la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia Educación Parvularia (Ley N°20.835); y respecto a cobertura, los proyectos de nuevas aulas son más de 3 mil, para un total de más de 70 mil nuevos cupos para niñas y niños. A la fecha, más de 500 salas cuna y jardines infantiles, y 50 mil nuevos cupos se han inaugurado a lo largo del país.

En política docente, se han aprobado medidas y se ha invertido en mejorar las condiciones de trabajo de las y los docentes, lo que va en beneficio directo de la calidad de la educación y de la mejora del aprendizaje en la sala de clases (Ley N°20.903). Se ha logrado un incremento promedio de un 30% de los salarios de docentes y educadores de párvulos. Al mismo tiempo, ha comenzado el incremento del tiempo destinado a preparar y evaluar las clases, aumentando a un 30% las horas no lectivas en 2017 para llegar a un 35% el 2019. También se han aumentado las exigencias a los estudiantes que estudian pedagogía, elevando los estándares de ingreso y acreditación de estas carreras. Se están implementando tutorías para los profesores nuevos que ingresan a trabajar y, finalmente, se está implementando una Carrera Profesional docente para reconocer y valorizar la profesión.

Para mejorar la calidad de la Educación, se ha puesto en marcha el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para que las escuelas, liceos y jardines infantiles sean el centro de acciones de colaboración y asesoramiento de las instituciones que conforman el sistema, entre ellas la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación. También se presentó el Plan de Aseguramiento de la calidad 2016-2019 y un nuevo Plan de Evaluaciones, aprobado por el Consejo Nacional de Educación, que disminuye a la mitad el número de evaluaciones censales en el sistema. Destaca la **Ley de Inclusión Escolar** N° 20.845 que pone fin al lucro en la educación con recursos públicos, propone un nuevo sistema de admisión y establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a



calidad. Asimismo, se ha presentado al Congreso Nacional un proyecto de ley para la desmunicipalización y el traspaso de colegios públicos a Servicios Locales de Educación.

Desde 2015 se entregan gratuitamente **computadoras a niños de 7º básico** de la educación pública y el **Plan Estratégico de Infraestructura Escolar** está permitiendo que más de dos mil establecimientos se encuentran con alguna intervención mayor en su infraestructura para mejorar la calidad de la educación. Por su parte, el **Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior**, PACE, ha permitido que universidades y centros de formación técnica acompañen a estudiantes de 3º y 4º medio facilitándoles el acceso a la educación superior.

En Formación Ciudadana, la Reforma Educacional ha logrado el retorno de la educación cívica y ciudadana a las salas de clase, aprobándose la Ley Nº 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, obligatoria en todos los establecimientos educacionales del país.

En Educación Técnica, se está implementando de manera progresiva el proyecto de creación de 15 Centros de Formación Técnica Estatales en todas las regiones del país, lo que permitirá crear una red estatal de educación superior a nivel nacional. Por otro lado, se incorporaron al proceso de gratuidad las instituciones con 4 años o más de acreditación y sin fines de lucro. Al mismo tiempo, se ha puesto en marcha la Política Nacional y los Consejos de Formación Técnica, para que exista pertinencia en la educación técnica y una vinculación armónica con el entorno productivo y social.

En Educación Superior, uno de los principales logros de la Reforma Educacional ha sido la gratuidad. Esta política comenzó el año 2016 y benefició a casi 140 mil estudiantes. El 2017 continúa y se expande a la educación técnica y probablemente duplicará el número de familias beneficiadas. Además, se han creado 2 nuevas universidades estatales en las regiones donde no existían: O'Higgins y Aysén. Finalmente, se ha presentado para la discusión parlamentaria el proyecto de ley de educación superior para reestructurar la totalidad del sistema y mejorar su calidad.

En Bibliotecas, Archivos y Museos, con el fin de profundizar la inclusión y el acceso universal de los ciudadanos a todos los museos públicos, el ingreso a ellos es hoy gratuito, lo que ha permitido un sostenido aumento de visitantes (más del 20% anual), llegando a una cifra superior a 6,5 millones de visitas en el período 2014-2016. Además, se colaboró en la preparación del proyecto de ley para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, actualmente en trámite en el Congreso.

En Ciencia y Tecnología, se reactivó el Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, tras 42 años de receso; se expandió la entrega de becas y de recursos para la investigación y el desarrollo; y se hicieron modificaciones legales a Becas Chile para ampliar los beneficios de los becarios. Finalmente, se aprobó la Ley Nº 20.905 que permite regularizar la situación de los becarios de CONICYT.

Como consecuencia de las situaciones de emergencias ocurridas en el país, se fortalecieron las capacidades de las instituciones educativas y se generó el **Plan Nacional de Emergencia**, para responder con oportunidad y eficacia a las catástrofes naturales.

Finalmente, se debe destacar que entre los años 2014 y 2016 se han aprobado **24 leyes sobre educación y existen 6 proyectos más en trámite en el Congreso**, las cuales, junto a cientos de otras medidas administrativas, componen la Reforma Educacional más sólida que se haya hecho en décadas.

Se trata de decisiones que ha tomado la Presidenta Michelle Bachelet, honrando su compromiso con la calidad de la educación y con la ciudadanía. Todas ellas están dirigidas a mejorar la enseñanza en el aula y la calidad de los aprendizajes. Son acciones que están modernizando la educación para que genere oportunidades y permita el salto al desarrollo que Chile se merece.

La Reforma Educacional, en sus primeros años de ejecución, ha profesionalizado y modernizado la educación en Chile, estableciendo nuevas metas y estándares de calidad. Está generando oportunidades y favoreciendo la realización personal de estudiantes y docentes, contribuyendo al desarrollo de las regiones y del país.

El desafío del Ministerio de Educación y sus servicios es mantener y profundizarla para enfrentar los desafíos del siglo XXI, mejorando la calidad de la educación, innovando y modernizando los aprendizajes.

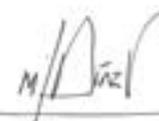
Nada de esto hubiera sido posible sin el trabajo y apoyo generoso de los diputados y senadores, del gobierno en su conjunto, en especial del comité político, pero sobre todo, de las y los estudiantes, de los gremios y asociaciones de funcionarios, de las y los profesores, de los asistentes de la educación y de todas y cada una de las familias que han hecho posible la Reforma Educacional. Valoramos enormemente su esfuerzo y a todos ellos les agradecemos profundamente.



Valentina Quiroga
Subsecretaria de Educación



Adriana Delpiano Puelma
Ministra de Educación



María Isabel Díaz
Subsecretaria de Educación Parvularia



El Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo; promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia; financiar un sistema gratuito destinado a garantizar el acceso de toda la población a la educación básica y media, generando las condiciones para la permanencia en las mismas de conformidad a la ley; promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz, y de estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística, la práctica del deporte y la protección y conservación del patrimonio cultural.

Le corresponden las siguientes funciones: a) Proponer y evaluar las políticas y los planes de desarrollo educacional y cultural; b) Asignar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades educacionales y de extensión cultural; c) Mantener un sistema de supervisión del apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales; d) Estudiar y proponer las normas generales aplicables al sector y velar por su cumplimiento; e) Otorgar el reconocimiento oficial a los establecimientos educacionales, cuando corresponda; f) Fiscalizar las actividades de sus unidades dependientes; g) Elaborar instrumentos, desarrollar estrategias e implementar, por sí o a través de terceros, programas de apoyo educativo; h) Cumplir las demás funciones que le encomiende la ley.

La presente Cuenta Pública contiene tres partes: en primer lugar, un resumen de los compromisos cumplidos de la Reforma Educacional del 2014 a la fecha (capítulo 2) que muestra los beneficios que ya está proporcionando a las familias; en segundo lugar, el detalle de los compromisos cumplidos en 2016 (capítulo 3); y, finalmente, un detalle de los compromisos del Mineduc para el 2017 (capítulo 4).



El sentido y contexto de La Reforma Educacional



La Reforma Educacional de la Presidenta Michelle Bachelet tiene el objetivo de garantizar una educación de calidad, que genere aprendizajes y oportunidades para todas y todos los estudiantes y sus familias.

Chile ha hecho mucho por la educación a lo largo de su historia. Durante el siglo pasado hubo momentos claves que deben ser destacados por su contribución a esta construcción colectiva, por ejemplo, la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en la década de 1920, aprobada por el ex Presidente Juan Luis Sanfuentes; la gran apuesta por la educación del ex Presidente Pedro Aguirre Cerda a finales de 1930; o la ampliación de cobertura en todo el sistema educacional del ex Presidente Eduardo Frei Montalva en la década del '60. (1960)

El objetivo en ese entonces era ampliar la cobertura y universalizar la provisión del servicio educacional; hoy los desafíos del siglo XXI son otros, entre ellos mejorar la calidad de la educación, innovando y modernizando los aprendizajes en la sala de clase. Para ello, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, puso en marcha una política educacional en busca de calidad, inclusión y pertinencia. En sus primeros años de ejecución, la Reforma Educacional ya tiene logros concretos y ha profesionalizado y modernizado la educación en Chile, estableciendo nuevas metas y estándares de calidad, generando oportunidades y favoreciendo la realización personal de estudiantes y docentes, y contribuyendo al desarrollo de las regiones y del país.



Los logros de la Reforma Educacional en Educación Parvularia



Una de las áreas prioritarias del Gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, es el fortalecimiento integral de las garantías para el desarrollo de la primera infancia; y, en particular, avanzar hacia un sistema de educación parvularia de calidad, pública y gratuita, como derecho social para los niños y niñas.

En esta línea programática fue creada la Subsecretaría de Educación Parvularia de acuerdo a la Ley N°20.835, promulgada en mayo de 2015, a través de la cual el Estado asume la responsabilidad de ampliar y garantizar una oferta pública gratuita y de calidad, entendida como el pilar fundamental del sistema de educación parvularia. A esto se suma la creación de la Intendencia de Educación Parvularia, dentro de la Superintendencia de Educación, y el fortalecimiento de los equipos especializados en todas las regiones.

La Subsecretaría de Educación Parvularia es el órgano de colaboración directa de la Ministra de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Asimismo, debe coordinar los servicios públicos que imparte dicho nivel educativo, tanto como promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de niños y niñas, a través de la incorporación a la Educación Parvularia.

La misión de esta Subsecretaría es velar por el desarrollo de la Educación Parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones de desempeño pedagógico, lo que se garantizará a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años. Las acciones desarrolladas por la Subsecretaría tienen como marco los 3 ejes que se definieron para el despliegue de la reformar en el nivel.



EJE DE CALIDAD Dirigido a mejorar las condiciones de trabajo pedagógico y las oportunidades de aprendizaje. Su compromiso es establecer marcos normativos para el funcionamiento de jardines infantiles públicos y privados, la mejora de estándares para el funcionamiento mediante un Plan de Reconocimiento Oficial, actualizar las Bases Curriculares de Educación Parvularia, y la creación de un Marco para la Buena Enseñanza, para avanzar así en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

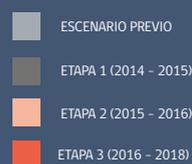
EJE DE COBERTURA El compromiso de la Presidenta Michelle Bachelet es continuar incorporando nuevos cupos para el tramo de 0 a 4 años y la universalización de los niveles de Transición. Para ello, el objetivo es aumentar la cobertura de la Educación Parvularia a través de la construcción de nuevas Salas Cuna y Jardines Infantiles. Esto incluye tanto la ampliación de la cobertura, como el mejoramiento de los estándares de infraestructura educativa.

EJE DE INSTITUCIONALIDAD Considerando la necesidad de cambios estructurales para desarrollar la Reforma en Educación Parvularia, se estableció el objetivo de instalar una institucionalidad altamente especializada: la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. Así se busca reordenar y modernizar el sector, separando las funciones de diseño de política, fiscalización, evaluación y provisión de servicio.

En el eje de calidad se promulgó en mayo del 2015 la Ley N° 20.832, que crea, por primera vez, un marco institucional y normativo para el funcionamiento de jardines infantiles públicos y privados. Además, se trabajó en la mejora de los estándares actuales de funcionamiento de los recintos, mediante un Plan de Reconocimiento Oficial; así también se actualizaron las bases curriculares de la Educación Parvularia gracias al trabajo participativo de las comunidades educativas. Finalmente, el Mineduc está avanzando, a través de mesas de trabajo intersectoriales, en una propuesta para un Marco de la Buena Enseñanza, que permita orientar y compartir criterios acerca de lo que se considera un buen desempeño profesional docente del nivel, el que ingresará el segundo semestre del 2017 al Consejo Nacional de Educación.

En el eje de cobertura, durante la primera etapa de la Meta de Aumento de Cobertura (2014-2015) se han construido 680 aulas, generando 14.156 cupos para niños y niñas del territorio. Durante la segunda etapa (2015-2016) se han construido 566 aulas en total, generando 13.453 cupos. El resto de los proyectos asociados a la segunda etapa se encuentra actualmente en construcción para alcanzar las 1.480 aulas y 35.118 cupos proyectados. En conjunto, ambas etapas incorporarán aproximadamente 2.200 aulas y 50 mil nuevos cupos al sistema. Además, a finales del 2016 se inició el trabajo de la tercera etapa de la meta, proyectando la construcción de 866 aulas, las cuales generarán 20.248 cupos para niños y niñas del tramo 0-4 años. De esta manera, se espera contar al 2018 con más de 70 mil nuevos cupos, lo que significará un crecimiento de más del 30% de la capacidad instalada de la oferta pública en Educación Parvularia de 0-4 años, entre el 2014 y el 2018.

META PRESIDENCIAL: CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CUPOS (2014 -2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de Matrícula Oficial 2014 y reporte de aumento de cobertura al 23 de diciembre de 2016 Matrícula base excluye educación especial.

Respecto al eje de institucionalidad, la Intendencia de Educación Parvularia, dependiente de la Superintendencia de Educación, se encuentra en proceso de instalación gradual, desarrollando modos de trabajo que se enfocan en la generación de los criterios técnicos que permitan la adecuada fiscalización de los establecimientos del nivel.

En resumen, desde su creación, la Subsecretaría de Educación Parvularia está construyendo una nueva institucionalidad para promover y desarrollar una Educación Parvularia de Calidad; se encuentran en distintas etapas de avance (diseño, licitación, ejecución, terminados y/o en funcionamiento) 47.720 nuevos cupos y 514 nuevos establecimientos, pertenecientes a la primera y segunda etapa de la Meta Presidencial de Aumento de Cobertura. Además, actualizó los estándares y referentes curriculares a través de la realización de diálogos participativos, con más de 6 mil asistentes, a lo largo de todo el país para levantar análisis y propuestas sobre las Bases Curriculares de Educación Parvularia y el Marco para la Buena Enseñanza. Finalmente, está en marcha blanca de Certificación de condiciones básicas de funcionamiento para Salas Cuna y Jardines Infantiles y el ingreso de Educadoras de Párvulos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

La Política Nacional Docente de La Reforma Educativa



La Política Nacional Docente ha permitido invertir en mejorar las condiciones de trabajo de las y los docentes, lo que va en beneficio directo de la calidad de la educación y de la mejora de los aprendizajes en la sala de clases.

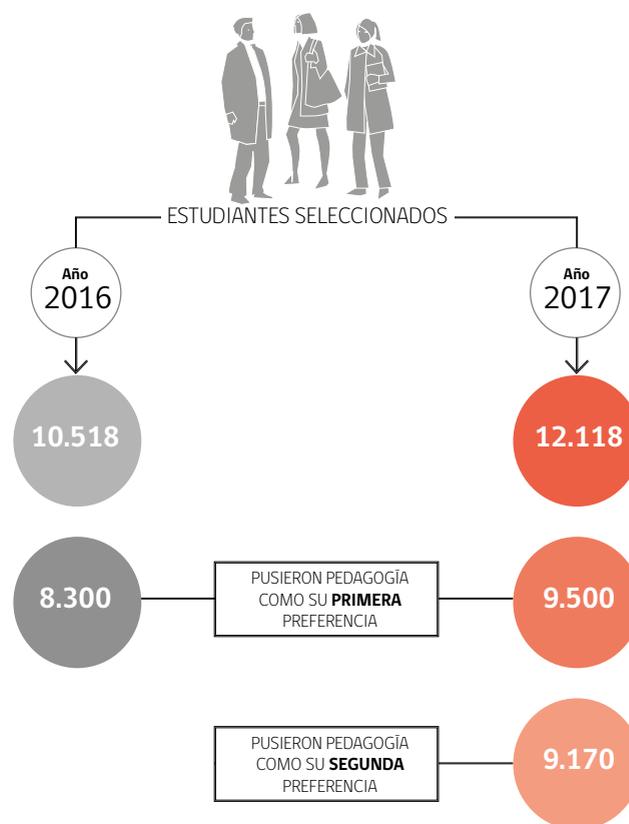
A través de la aprobación de la Ley N° 20.903 se proyecta un incremento en promedio de un 30% de los salarios de docentes y educadores de párvulos, a partir de julio del 2017. Al mismo tiempo comenzó en marzo del mismo año el incremento de las horas destinadas a preparar y evaluar las clases, en un 30%, para llegar a un 35% el 2019.

También se ha realizado un aumento de las exigencias a los estudiantes que estudian pedagogía:

MAYORES REQUISITOS PARA INGRESAR A ESTUDIAR PEDAGOGÍA	2017: 500 PSU o 30% ranking o Programa reconocido
	2020: 525 PSU o 20% ranking o 500 PSU + 40% ranking
	2023: 550 PSU o 10% ranking o 500 PSU + 30% ranking



RESULTADOS DE POSTULACIÓN A PEDAGOGÍA 2017



Se establecieron estándares obligatorios de acreditación de las carreras de pedagogía y, desde diciembre de 2016, se comenzó a aplicar la prueba de evaluación diagnóstica obligatoria para sus estudiantes que se aplica antes de que egresen. Además, se están implementando tutorías a cargo de profesores caracterizados en nivel expertos, para los nuevos maestros y maestras que ingresan a trabajar.

Finalmente, está en plena implementación una carrera profesional docente para reconocer y valorizar la profesión y, además, se publicó, para cada docente, el tramo de ingreso a la carrera según los resultados de sus evaluaciones:

ENCASILLAMIENTO DE PROFESORES EN LOS TRAMOS DE LA CARRERA DOCENTE:

Tramo	ACCESO*	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Nacional	124.980	11.181	42.135	21.321	6.019	821	206.457

+ ACCESO ES UNA CATEGORIZACIÓN PROVISORIA PARA LOS DOCENTES QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTREN EVALUADOS. EN SU GRAN MAYORÍA SON PROFESORAS Y PROFESORES DEL SISTEMA PARTICULAR SUBVENCIONADO.

LIDERAZGO ESCOLAR

En lo que respecta al liderazgo escolar y los equipos directivos de los establecimientos escolares, la Reforma Educacional ha creado 2 Centros de Liderazgo Escolar que son ejecutados por instituciones de educación superior en alianza con otras entidades. Estos centros diseñan políticas públicas relacionadas con el liderazgo escolar y entregan apoyo a los directivos en el ejercicio de su función, difundiendo herramientas y material que faciliten la puesta en práctica los contenidos del Nuevo Marco para la Buena Dirección. Junto con ello, consideran el apoyo a las Redes de Fortalecimiento escolar para el desarrollo de estrategias de trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo de los directivos que las integran.



El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación escolar

El objetivo transversal de la Reforma Educacional es garantizar la calidad de la educación, para ello, entre otras cosas, se ha puesto en marcha el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para que las escuelas, liceos y jardines infantiles sean el centro de acciones de colaboración y asesoramiento de las instituciones que conforman el sistema, entre ellas la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, como dispone la Ley N° 20.529, se encuentra constituido por el Ministerio de Educación, la Agencia de la Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación. En términos generales, el Mineduc diseña la política educativa y provee recursos y orientaciones para su aplicación, la segunda (Agencia de la Calidad) monitorea y vela por el mejoramiento de desempeño de los establecimientos educacionales, y la tercera (Superintendencia de Educación) supervisa el correcto uso de los recursos de los que disponen las escuelas y liceos subvencionados por el Estado.

APOYO COORDINADO

al mejoramiento de las escuelas y liceos de todo el sistema, (Mineduc, Agencia, Superintendencia).

ESPECIALIZACIÓN Y SOPORTE SEGÚN NECESIDADES

en el soporte y apoyo según las necesidades particulares de cada una de las escuelas.

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2016-2019

y Gabinetes Regionales para la implementación de planes regionales de Aseguramiento de la Calidad.

NUEVO PLAN DE EVALUACIONES

se aprobó por el CNED un nuevo plan de evaluaciones para el sector que disminuye a la mitad el número de evaluaciones censales en el sistema (SIMCE).

MECANISMOS PARA QUE LAS ESCUELAS EVALÚEN LOGROS DE APRENDIZAJE

Incorpora una serie de evaluaciones muestrales y genera mecanismos para que las escuelas puedan evaluar por su cuenta el logro de aprendizajes.

ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Uno de los principales desafíos de la estrategia de mejoramiento educativo estuvo en promover el mejoramiento escolar desde la base, para esto se decidió apostar por aquellos instrumentos más cercanos a las escuelas: el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo. En estos años alrededor de 8.000 comunidades escolares revisaron su Proyecto Educativo Institucional y actualmente están consolidando su trabajo.

Así, habiendo definido los principales instrumentos de la estrategia de mejoramiento, el Mineduc decidió que la forma en que se apoyaría la revitalización y eficiencia del proceso asociado al uso de estos instrumentos serían las Asesorías Directas y las Redes de Mejoramiento Escolar. A fines del año 2015, 1.596 establecimientos se encontraban recibiendo asesoría directa. De éstos, el 83% eran públicos. Para el año 2016, las escuelas avanzaron en sus planes de mejora a través del apoyo técnico pedagógico de la supervisión. Durante el 2016, las asesorías tenían foco en los establecimientos categorizados como insuficientes por la Agencia de Calidad de la Educación, recibiendo estas visitas al menos cada 3 semanas.



La Reforma Educacional y la formación y educación ciudadana

Las definiciones curriculares y evaluativas refuerzan el concepto de equidad y calidad integral que está a la base de la Reforma Educacional, concibiendo la educación de calidad para todos y todas como un derecho que se debe garantizar. Desde esta perspectiva, el desarrollo del currículum y los recursos para apoyar su apropiación e implementación en todas las escuelas y liceos del país favorecen la ampliación del concepto de calidad educativa.

En Formación Ciudadana, la Reforma Educacional ha logrado el retorno de la educación cívica y ciudadana a las salas de clase. Para ello se aprobó la Ley N° 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana de forma obligatoria en todos los establecimientos educacionales del país. Para el 2017 se estima que el 100% del sistema educativo tendrá estos planes en ejecución.

Como todos los establecimientos escolares deben tener un plan, se ha iniciado un proceso de capacitación de docentes de 502 establecimientos de todas las regiones mediante el trabajo conjunto con una serie de universidades, lo que tuvo un costo durante el año 2016 de \$550 millones y para el año 2017 de \$570 millones. Y se continuará la capacitación de manera directa a otros 500 establecimientos e indirectamente a todo el sistema educativo.

También en ese marco se han presentado distintas propuestas de currículum, entre las que destacan las bases curriculares de 3° y 4° medio que introducen la asignatura “Educación Ciudadana” y sobre las cuales se realizó una consulta pública. Sus principales propuestas son equidad entre la educación técnica y la humanista científica; flexibilidad para que los estudiantes elijan según sus intereses y motivaciones; y, además, materiales que integran conocimientos para favorecer la pertinencia de los aprendizajes.

La Ley de Inclusión Escolar de la Reforma Educacional

También como parte de la Reforma Educacional destaca la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 que pone fin al lucro en la educación con recursos públicos, propone un nuevo sistema de admisión y establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a calidad. Esto ha permitido que desde el 2015, 784 establecimientos pasaran a ser gratuitos, beneficiando a 240 mil estudiantes y sus familias.

Si bien la gran mayoría de estas escuelas eran particulares subvencionadas, también lo hicieron 80 liceos municipales, los que pasaron a ser gratuitos y 68 establecimientos de Administración Delegada, todos ellos con una matrícula de 40 mil estudiantes aproximadamente. Además, todos los colegios que ya eran gratuitos antes de la entrada en vigencia de la ley de Inclusión Escolar, dejaron de cobrar matrícula.

En efecto, en materia de gratuidad de la educación escolar, hemos terminado con el copago obligatorio y hemos reemplazado paulatinamente los aportes que realizan las familias en los colegios particulares subvencionados por recursos públicos. De esta forma hemos aumentado aún más los recursos a los establecimientos. Se falta a la verdad cuando se dice que hoy las familias no pueden aportar a la educación de sus hijos porque sí pueden hacerlo, pero de manera voluntaria y no como un requisito para ingresar al establecimiento.

Para ello, a partir del 1° de marzo de 2016 incrementó la Subvención Escolar Preferencial en un 20%. Además, los establecimientos que teniendo este convenio son gratuitos, reciben la SEP para alumnos preferentes. Finalmente, todos los establecimientos sin fines de lucro, gratuitos y con convenio SEP reciben también el Aporte por Gratuidad. También reciben el Aporte por Gratuidad todos los establecimientos de educación de adultos o de educación especial cuyos sostenedores son entidades sin fines de lucro.

En materia de admisión, se ha iniciado la transición a un nuevo sistema transparente y no discriminatorio en todos los colegios que reciben aportes del Estado. En este nuevo marco, los establecimientos deberán aceptar a todos los postulantes si disponen de vacantes. Sólo de no haber cupos suficientes, deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria (socioeconómica o de otra índole), debiendo dar preferencia en este proceso a los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento e hijos de los trabajadores del colegio, entre otros criterios.



El nuevo Sistema de Admisión Escolar comenzó en la región de Magallanes el 2016 para el ingreso de estudiantes el año 2017. Este sistema permite que sean las familias las que elijan el colegio de sus hijos y no a la inversa. Esta política se expandirá a 4 regiones este año (Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos). Para el 2018 el sistema se extenderá a todos los niveles en estas 4 regiones y a los niveles de ingreso en el resto del país. En 2019, el Sistema de Admisión Escolar estará plenamente operativo en todo Chile. Para ello está disponible una plataforma web donde los apoderados pueden realizar las postulaciones a todos los establecimientos que deseen, ya sea desde sus casas, los mismos establecimientos u otros puntos que se habilitaron en distintas zonas para acompañar el proceso: bibliotecas públicas, sedes vecinales, etc. En este sitio web se encuentra información detallada sobre todos los establecimientos, tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno, las actividades extracurriculares, la matrícula, el promedio de número de alumnos por curso, tipo de jornada, modalidad y niveles de enseñanza, infraestructura, entre otros.

Finalmente, la ley dispone que todos los sostenedores deben estar organizados como entidades sin fines de lucro. Ello significa que todos los recursos destinados a la educación deberán ser usados sólo en el fortalecimiento de los proyectos educativos. Hay una transición gradual para que los establecimientos se adecúen a la norma. Los establecimientos tienen hasta el 31 de diciembre del año 2017 para constituirse en personas jurídicas sin fines de lucro.

La Reforma Educacional y la Educación Pública



EL PROYECTO DE LEY DE DESMUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Como parte de la Reforma Educacional, se presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea un Sistema de Educación Pública, el que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente se discute en el Senado. Este proyecto busca asegurar la calidad y equidad de los aprendizajes de todos nuestros niños, niñas y jóvenes, por la vía de apoyar y dar soporte a los directivos y docentes de los establecimientos educacionales públicos que hoy administran los 345 municipios del país, traspasándolos a Servicios Locales de Educación especializados. Al mismo tiempo, se ha comenzado la preparación de la instalación de dichos servicios en 20 comunas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío y Metropolitana.

Por otro lado, se han hecho transferencias contra convenios de desempeño de recursos a establecimientos por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública: \$257.500 millones sólo el año 2017.

TECNOLOGÍA PARA LA MEJORA ESCOLAR

ME CONECTO PARA APRENDER

Para fortalecer la Educación Pública, desde 2015 el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet creó un programa que consiste en la entrega de computadoras a la totalidad de las y los estudiantes de establecimientos municipales de 7º año de educación básica. Junto con los equipos, los estudiantes reciben banda ancha móvil por un año y un conjunto de recursos educativos sugeridos con asignatura, con los que el estudiante puede experimentar usando simuladores y programas de edición de imagen y audio, investigar en diversos sitios web y desarrollar tareas y trabajos. En 2015 se distribuyeron 73.016 computadoras; en 2016 se entregaron 96.427 computadoras y se incluyó por primera vez a los estudiantes adultos. En 2017 se espera repartir cerca de 100 mil computadores. En total se entregarán aproximadamente 300 mil computadores en este periodo de gobierno.

TABLETS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

En este periodo se desarrolló una estrategia de uso pedagógico de dispositivos tecnológicos para apoyar y promover el logro de los aprendizajes matemáticos de los estudiantes de prekínder, kínder y 1º básico de establecimientos municipales del país. Para ello fueron entregadas 9 tablets por curso en cada escuela que es parte de este programa.

PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El Plan Estratégico de Infraestructura Escolar implementado por el Ministerio de Educación desde el año 2014 al presente ha beneficiado a más de 2.047 establecimientos educacionales públicos del país, priorizados en base al catastro de infraestructura escolar con la participación de instancias locales, regionales y nacionales. Estas iniciativas han impactado a una población educativa superior a los 560 mil estudiantes. Dicho plan está orientado a garantizar altos estándares de infraestructura, así como subsanar situaciones de déficits y carencias existentes en locales escolares.

Entre los hitos que merecen ser destacados en esta área se encuentra la mejora de las respuestas arquitectónicas de los establecimientos educacionales, convirtiéndolos en elementos facilitadores de los aprendizajes, integrados con las comunidades educativas. Además, se instalaron nuevos estándares de calidad en infraestructura escolar, que permitan condiciones ambientales de confort y eficiencia energética a través de proyectos que incorporan en su diseño, los Criterios para los Nuevos Espacios Educativos establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructura 2014 - 2018. Finalmente, los proyectos de Obras Sello y los proyectos de Mejoramiento Integral han tenido un proceso de participación comunitaria significativa en su definición.

ENTREGA TEXTOS ESCOLARES

Del 2014 la fecha ha mejorado la entrega de textos escolares, no sólo en su calidad y pertinencia, sino en la cantidad de títulos complementarios y en la revisión y aprobación externa que se hacen de sus contenidos. Al mismo tiempo se ha incrementado en más de 2 millones el total de textos entregados en estos años y se lo ha hecho casi inmediatamente después del inicio del año escolar. Por ejemplo, en 2017, 10 días después del inicio del año escolar, el 99,5% de los textos ya estaban en poder de niños, niñas y jóvenes. Entre el 2014 y el 2016 se han distribuido más de 51 millones de textos escolares.

AÑO	2014	2015	2016
TEXTOS ESCOLARES ENTREGADOS	16.282.568	16.443.902	18.364.946
Nº DE TÍTULOS REGULARES	68	68	67
Nº DE TÍTULOS COMPLEMENTARIOS	6	5	12
INVERSIÓN TOTAL ANUAL	31.616.815	33.265.455	34.609.724

EL PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

Este programa de la Reforma Educacional, creado en 2014, ha permitido que diversas instituciones acompañen a estudiantes de 3° y 4° medio en su camino a la educación superior, facilitándoles el acceso a la universidad o a la educación técnico profesional. De 34 comunas que abarcó el programa en 2014 subió a 292 en el año 2016; se pasó de acompañar a 69 establecimientos en 2014, a un total de 356 establecimientos el 2016.

Ya ingresaron a la educación superior la primera generación de estudiantes que fueron acompañados por el programa durante 3° y 4° medio. En ese marco, se matricularon 479 estudiantes y el 75% lo hizo en la carrera de su primera preferencia. En el caso de la segunda generación de estudiantes, si bien las 29 instituciones de educación superior garantizaron 4.642 cupos, se ofertaron finalmente más de 7 mil vacantes en 14 regiones del país.



FORTALECIMIENTO
DE LOS CONSEJOS
ESCOLARES:
"MOVÁMONOS POR LA
EDUCACIÓN PÚBLICA"

Esta iniciativa busca fortalecer la participación de los integrantes de los Consejos Escolares de las escuelas y liceos municipales. Para ello se destinaron \$25 mil millones de pesos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. A cada colegio se le asignó un monto base de \$1 millón de pesos más una aproximado de 15 mil pesos por cada estudiante según la matrícula 2015, para proyectos de mejoramiento de su recinto educativo.

Uno de los resultados de este proceso fue que se identificaron 5.114 consejos escolares, hubo 128 asambleas masivas provinciales con la participación de más de 15 mil personas y una definición de proyectos que impactan a 1.200.000 niños, niñas, jóvenes y adultos.



Otros programas de inclusión educativa



EDUCACIÓN DE ADULTOS

En lo que respecta a la Educación de Adultos, la Modalidad Regular de Educación de Adultos, tiene por objetivo nivelar a 140 mil jóvenes y adultos que asisten en la modalidad regular a Centros de Educación Integrada de Adultos (“terceras jornadas”). Estos establecimientos ofrecen nivelación de estudios básicos y medios a personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus 12 años de escolaridad. Para el año 2016 se gastaron \$1.392 millones, en textos y material educativo. Además, se cuenta con una Modalidad Flexible de Nivelación de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos. La modalidad flexible ofrece nivelación de estudios básicos y medios a personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus 12 años de escolaridad y que no tienen las posibilidades, por sus condiciones laborales, familiares o sociales de asistir diariamente a clases. Para el año 2016 se entregó este servicio educativo a 34.250 personas con un costo de \$3.450 millones de pesos.

ALFABETIZACIÓN

Con el objetivo de fortalecer el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, se ha implementado el Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo. El Plan ofrece un proceso de alfabetización, desarrollado por monitores voluntarios, en lenguaje y matemática, a personas jóvenes y adultas que declaran no saber leer ni escribir. Durante el año 2016 se atendieron 8.100 personas con un costo de \$930 millones.



Beneficios de la Junaeb para las y los estudiantes



MEJORAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La Reforma Educacional amplió la cobertura del Programa de Alimentación Escolar al 60% de las familias pertenecientes a los 3 primeros quintiles de ingreso. Además, se mejoró la calidad del programa por medio de la implementación de un proyecto piloto en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana, con la finalidad de avanzar en la identificación y autenticación de los beneficiarios. También se incorporó dentro de la oferta del servicio de alimentación, raciones especiales para usuarios celíacos comenzando el año 2016 en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Los Lagos y un tercio de las regiones Metropolitana y Los Ríos.

En la elaboración de las Bases de Licitación 2017, se incluyó gradualmente la certificación biométrica en la totalidad de los establecimientos educacionales que tengan 10 o más estudiantes beneficiarios del PAE. En total serán 2.272 los establecimientos educacionales asociados a la licitación 2017 que deberán incorporar esta certificación.

CONTRAPESO; PLAN NACIONAL CONTRA LA OBESIDAD ESTUDIANTIL

El Plan Nacional Contra la Obesidad Estudiantil consta de 50 medidas que abordan iniciativas transversales de Junaeb y en 2016 se lanzó en las 15 regiones del país. Se trata de una política desarrollada por Junaeb en conjunto con una mesa de expertos que reúne a representantes de instituciones privadas y públicas con experiencia reconocida en el tema, que tuvieron la tarea de identificar buenas prácticas nacionales e internacionales y proponer medidas que contribuyan a abordar este desafío de política pública. Las 50 medidas del Plan son abordadas transversalmente por los Programas del servicio e incluyen participación tanto de la comunidad educativa, con apoyo intersectorial, como de la red de apoyo y de los territorios.

Algunas de las medidas son la reducción de azúcar en las raciones entregadas por el Programa de Alimentación Escolar, promoción de estilos de vida saludables por medio de la intervención de huertos escolares, recreos participativos, entrega de sets de motricidad que promuevan la actividad física, la entrega de la pulsera inteligente que promueva el movimiento, entre otras.

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL LAS 24 HORAS, 365 DÍAS AL AÑO

Se modificó del Decreto N° 20, de 1982, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que Reglamenta el Pase Escolar. Esta modificación permite a todos los estudiantes utilizar el beneficio de rebaja de tarifa del transporte público las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante los 365 días del año.

Durante 2016 se realizó la implementación de una serie de iniciativas asociadas a la Tarjeta Nacional Estudiantil, tales como la incorporación del Sello Especial para estudiantes de educación especial, la reducción de los tiempos de reposición de tarjetas de 28 a 21 días hábiles y mejoras en el seguimiento de las atenciones.



La Reforma en la Educación Técnica



POLÍTICA NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

La Reforma en la Educación Técnica busca generar un sistema articulado de formación técnica, basado en una oferta pública sólida en todos los niveles, que permita que jóvenes, trabajadoras y trabajadores, opten por desarrollar trayectorias laborales y formativas acordes a sus vocaciones y sueños y que les permitan construir un mejor futuro.

La Política Nacional de Formación Técnico-Profesional, entregada en agosto de 2016 a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, se constituye como el eje estructural de las acciones que está llevando a cabo la Reforma Educacional en materia técnico-profesional, definiendo como pilares de acción la calidad de la formación; la competitividad; el emprendimiento e innovación; las trayectorias laborales y educativas articuladas; y la institucionalidad.

CONSEJOS PÚBLICO-PRIVADOS

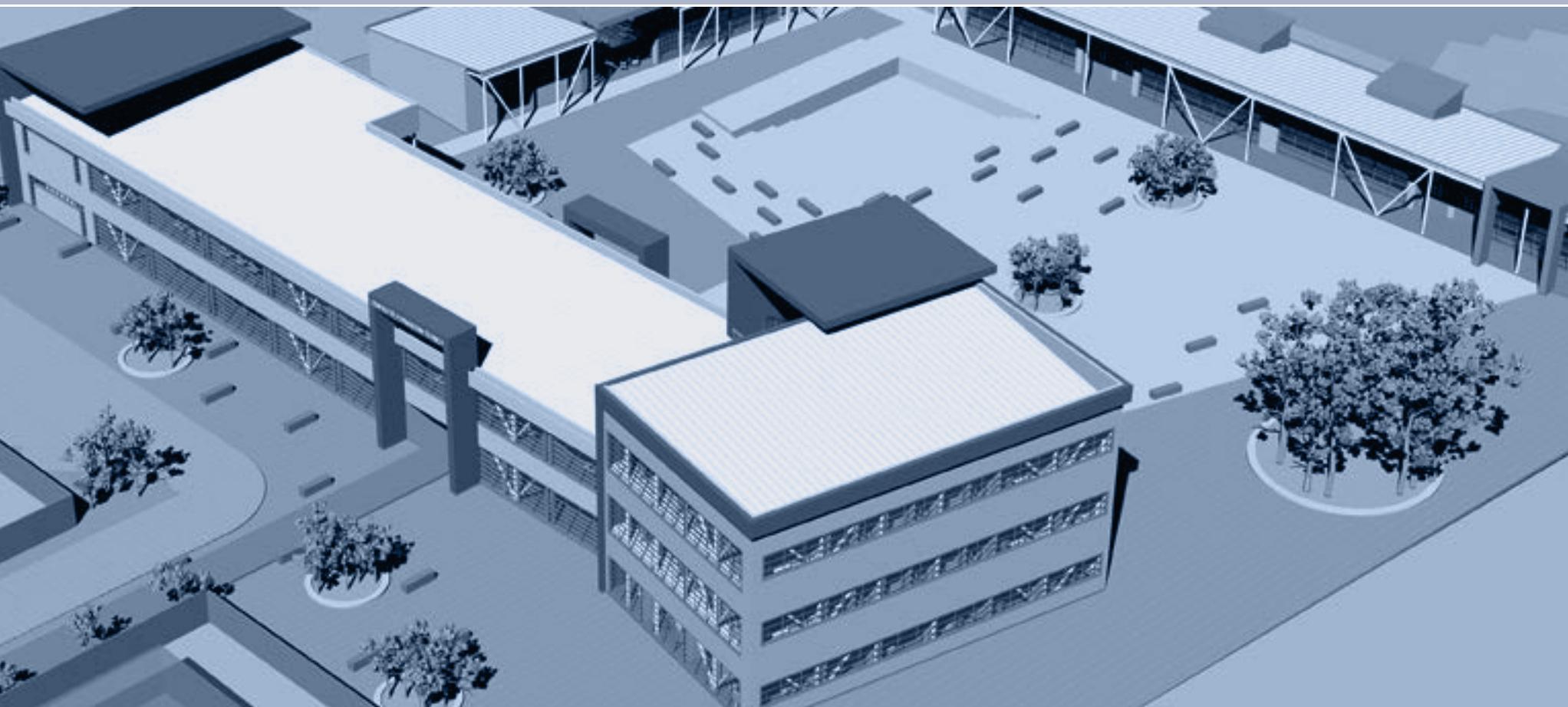
Para asegurar que las expectativas del mundo del trabajo se encuentren alineadas con los procesos formativos y que posean garantía de calidad y pertinencia, se ha creado un espacio para los actores públicos y privados (Estado, empleadores, trabajadores e instituciones de educación), denominado Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional, encargado de la Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional de carácter multisectorial.

INFRAESTRUCTURA NUEVOS CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

En Educación Técnica la promulgación en marzo de 2016 de la Ley N° 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica Estatales en cada una de las regiones del país, representa una medida histórica que asegura una oferta pública de educación técnico-profesional de calidad, garantizando una instancia concreta de acceso y articulación de las necesidades regionales, la educación, el mundo del trabajo y las empresas.



CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL REGIÓN DEL MAULE
LINARES



CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
LAUTARO



GRATUIDAD PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA

La Reforma Educacional estableció el derecho a la gratuidad para las instituciones de educación superior técnicas profesionales con cuatro años o más acreditación y sin fines de lucro; en total doce instituciones de educación técnica se han adscrito a estos beneficios. Esto necesitó de la aprobación de una ley que permite avanzar hacia que los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, si así lo desean, puedan transformarse en instituciones sin fines de lucro, condición fundamental para acceder a la Gratuidad. 2017 es el primer año a partir del cual las instituciones de educación técnica tienen gratuidad en igualdad de condiciones que las instituciones universitarias.

CREACIÓN DE LAS MODALIDADES II Y III DE LA BECA NUEVO MILENIO

A partir de 2016, se comenzó a asignar las modalidades II y III de la Beca Nuevo Milenio, beneficio orientado a impulsar la formación técnica profesional.

BECA NUEVO MILENIO - BENEFICIOS ENTREGADOS A LA FECHA, POR MODALIDAD DE AYUDA (I, II Y III) DESDE SEGUNDO AÑO (Nº)				
BECA	PRIMER AÑO (Nº)	RENOVANTES (Nº)	AYUDA (I, II Y III) DESDE SEGUNDO AÑO (Nº)	TOTAL, POR MODALIDAD (Nº)
			7.235	83.140
BECA NUEVO MILENIO I	28.133	47.592	7.235	83.140
BECA NUEVO MILENIO II	28.133	47.592	7.235	83.140
BECA NUEVO MILENIO III	28.133	47.592	7.235	83.140
TOTAL	28.133	47.592		99.353
SUBTOTAL BECAS NUEVO MILENIO II Y III				14,5%
CRECIMIENTO RESPECTO A 2015				

La Reforma en la Educación Superior



GRATUIDAD 2016 Uno de los principales logros de la Reforma Educacional ha sido la gratuidad en educación superior. Esta política comenzó a regir para la matrícula del año 2016 y benefició a 139.885 estudiantes.

Del total de estudiantes beneficiados con gratuidad el 2016, 48.857 son alumnos que ingresaron a su primer año en la Educación Superior; mientras que 91.037 son jóvenes que ya cursaban una carrera.

En 2016, el 68,6% de los alumnos que obtuvieron gratuidad (95.938 jóvenes) estudia en regiones distintas a la Metropolitana, principalmente en Biobío (17,2%, 24.060 estudiantes) y Valparaíso (13,4%, 18.715 estudiantes). En la Región Metropolitana, los jóvenes beneficiados con gratuidad el 2016 correspondieron al 30,7% total (42.985 estudiantes).

Por otra parte, el 54,9% de los beneficiados con gratuidad el 2016 fueron mujeres (76.782 estudiantes), mientras que los hombres representan el 45,1% del total (63.112 estudiantes).

Un 50,6% de los jóvenes que accedieron a gratuidad en la educación superior está matriculado en universidades estatales (70.780 estudiantes). Por otra parte, un 34,5% de los beneficiarios (48.319 estudiantes) fue alumno de universidades privadas con aporte estatal, y un 14,9% (20.795 estudiantes) está matriculado en alguna de las cinco universidades privadas que adscribieron a Gratuidad en 2016.

GRATUIDAD 2016 - DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS SEGÚN TIPO DE UNIVERSIDAD

TIPO DE INSTITUCIÓN		
UNIVERSIDAD PERTENECIENTE AL CRUCH ESTATAL	70.780	50,6%
UNIVERSIDAD PERTENECIENTE AL CRUCH PRIVADA	48.319	34,5%
UNIVERSIDAD PRIVADA	20.795	14,9%
TOTAL	139.885	100,00%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL, 2016.

El número de estudiantes de Primer Año que pertenecen al 50% de los hogares más vulnerables del país y que se encuentran matriculados en las Instituciones de Educación Superior que adscribieron a la gratuidad, se incrementó en un 35,4% respecto de 2015.

2016

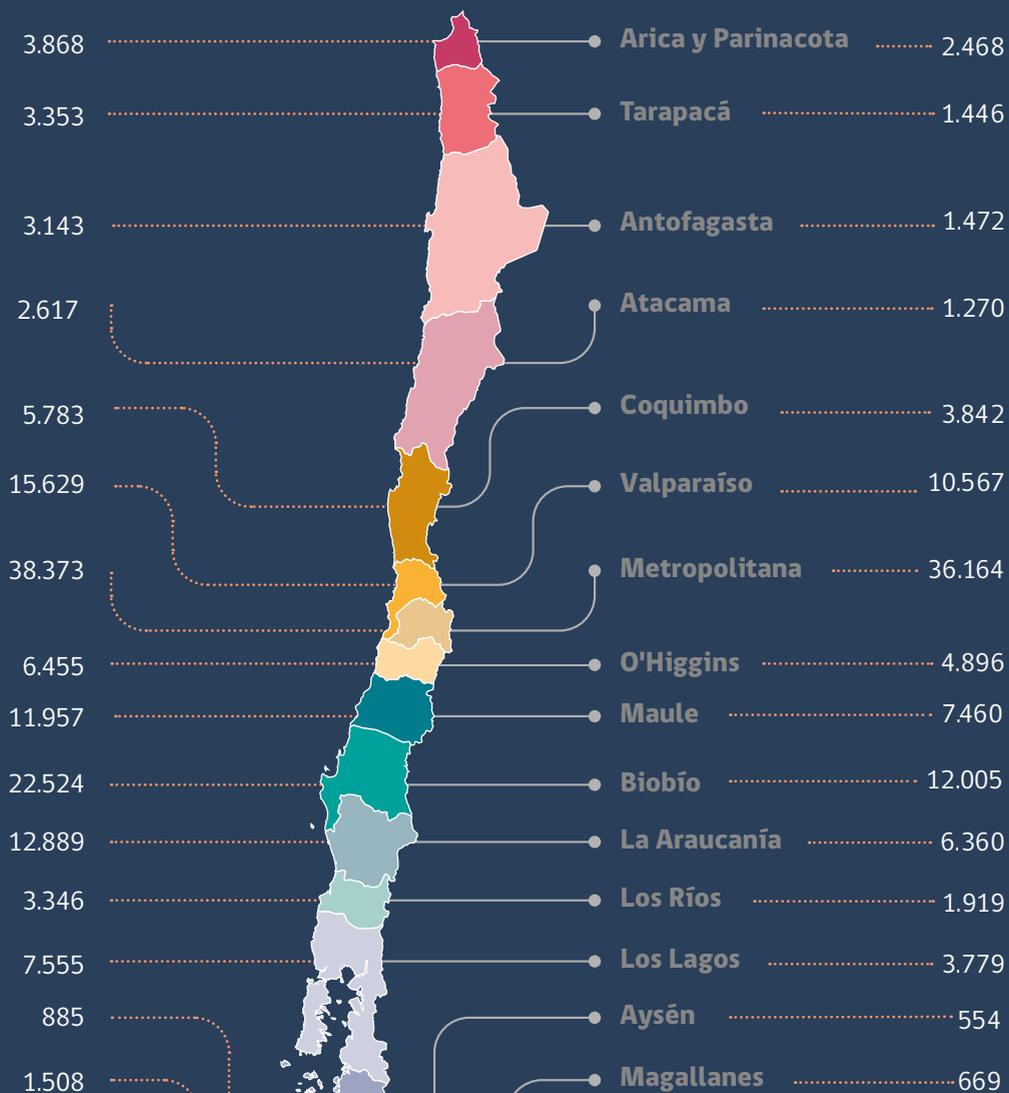
2017



139.885



***94.871**



GRATUIDAD 2016 -2017
BENEFICIOS POR REGIÓN

*Resultados preliminares de febrero de 2017. Los resultados finales serán entregados el 31 de mayo de 2017 (actualmente los beneficios entregados duplican los del año pasado a esta misma fecha).

GRATUIDAD 2017

En 2017 la gratuidad se amplió hacia la educación superior técnica y continuó en la educación universitaria, de forma que todos aquellos estudiantes que forman parte del 50% de menores ingresos de la población, y que estudien o deseen hacerlo en institutos profesionales y centros de formación técnica adscritos y que cumplan con las condiciones académicas de sus instituciones, también tendrán el derecho de cursar sus estudios superiores sin tener que pagar el arancel anual, ni la matrícula durante la duración formal de la carrera. En efecto, se incorporaron 6 institutos profesionales, 6 centros de formación técnica, así como las 2 nuevas universidades del Estado, completando así una oferta de 32 universidades y 12 instituciones técnicas que disponen de gratuidad 2017.

En el mes de febrero, provisionalmente el Mineduc entregó los primeros resultados de gratuidad 2017, la que benefició a 94.871 estudiantes nuevos y antiguos. Un 58,5% de los estudiantes favorecidos estudia una carrera técnica profesional en un CFT o IP, haciendo un total de 55.544 estudiantes matriculados en CFT o IP. En tanto, un 41,5% de los beneficiarios: (39.327 estudiantes) están matriculados en universidades.

OTROS BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El año 2016 el Mineduc entregó 528.649 beneficios estudiantiles para la Educación Superior, considerando gratuidad, becas de arancel y el Fondo Solidario Crédito Universitario (FSCU). Respecto de estas últimas ayudas estudiantiles, hasta febrero del 2017, se han asignado 345.336 becas de arancel y 43.419 préstamos del Fondo Solidario. La cantidad de beneficios asignados ha crecido en un 13,6% respecto de igual fecha de 2015, lo que implica que se han otorgado 63.294 ayudas más que el año anterior.

Hasta febrero de 2017, el Mineduc entregó 164.170 beneficios estudiantiles, tanto para jóvenes que ingresan a su primer año de carrera, como para alumnos antiguos que no contaban con financiamiento estatal. Del total de beneficios entregados, 130.550 se otorgaron a alumnos nuevos, mientras que 33.620 se asignaron a jóvenes que ya cursan una carrera.

En términos globales, considerando gratuidad, becas de arancel y el Fondo Solidario de Crédito Universitario, se avanzó de asignar 415.293 beneficios en 2014, a 528.649 en 2016, lo que constituye un crecimiento del 27,3% en la cantidad de becas y créditos otorgados. Estas cifras son un reflejo de cómo el esfuerzo financiero del Estado se está traduciendo en el otorgamiento de verdaderas oportunidades para los estudiantes de menores recursos.

Ahora bien, una política de financiamiento basada sólo en becas y crédito, hace que familias de bajos ingresos tengan que endeudarse debido a que las becas no cubren todo el todo el arancel y, además, son de acceso restringido. Esto hace que los mismos recursos se repartan en todas las instituciones por igual, independiente de su calidad y si tiene fines de lucro. Aquello ocasionó que en los últimos años los endeudados por el Crédito con Aval del Estado crecieran sistemáticamente; sin embargo, en el periodo de gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, los deudores están disminuyendo porque acceden a gratuidad. Actualmente, hay 18 mil familias que pasaron del endeudamiento a la gratuidad en 2016; ellos representan un 12,9% de los beneficiados con gratuidad en 2016.

DOS NUEVAS UNIVERSIDADES ESTATALES

En 2015 se promulgó la Ley N° 20.842 que crea 2 nuevas universidades estatales en las únicas regiones que aún no las tenían: Aysén y O'Higgins. En 2017 ambas instituciones comenzaron sus respectivos años académicos bajo los más altos estándares de calidad.

La implementación de la medida comenzó el mismo 2015 con el nombramiento de los rectores de estas casas de estudio, la publicación de las Normas Transitorias de Funcionamiento y la constitución de los Consejos de Administración en las respectivas regiones.

Continuando con el impulso dado a esta iniciativa, durante 2016 se trabajó en la elaboración de los estatutos de ambas universidades, en los cuales se definen los principios que las rigen, sus diseños institucionales, organización interna y órganos superiores que las integran. Por otra parte, se definió su oferta académica y se habilitó la infraestructura para iniciar actividades académicas en 2017. La Universidad de O'Higgins cuenta con 44 académicos jornada completa con grado de doctorado y con experiencia en investigación; la Universidad de Aysén cuenta con 15 académico en jornada completa.



Participación ciudadana y equidad de género

UNIDAD DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Reforma Educacional requiere ser desarrollada desde el derecho a la participación, respetando el principio de inclusión y no discriminación y reconociendo la diversidad de territorios y comunidades sociales que guiarán su implementación en el tiempo.

Entre proyectos ejecutados el 2016 por esta Unidad, destacan: en el marco de la “Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, la configuración del Consejo de la Sociedad Civil con representantes de organizaciones sociales vinculantes, las Cuentas Públicas Participativas, el proceso de diálogos para las “Bases Curriculares de Educación Parvularia” junto a más de 2 mil educadoras de párvulos de INTEGRA, JUNJI y VTF, el “Movámonos por la Educación Pública” como mecanismo de activación de los Consejos Escolares de los establecimientos públicos, la encuesta sociolingüística y los diálogos para el “Fortalecimiento de la lengua y cultura en Rapa Nui” y los encuentros con padres, madres y apoderados de la región de Magallanes en el marco del nuevo sistema de admisión a la educación pública.

Junto con lo anterior, esta Unidad implementó proyectos en materia de educación en derechos humanos, memoria histórica y políticas de inclusión de grupos históricamente vulnerados. Entre ellos destaca la realización, de manera participativa, del “Plan para la inclusión de personas LGBTI” con organizaciones de la diversidad sexual, se dio inicio a la “Mesa de Coordinación Migrante”, se firmaron convenios de colaboración con el “Instituto Nacional de Derechos Humanos (INH)” y con la “Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional ex Presos Políticos” y se ha realizado un trabajo de resguardo del enfoque de derecho mediante la revisión, diseño y evaluación de políticas educativas en todos los niveles.

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MINEDUC

Durante el 2015 se creó y puso en marcha la Unidad de Equidad de Género y el Plan Marco de Educación para la igualdad de hombres y mujeres 2015-2018.

La Reforma Educacional en Bibliotecas, Archivos y Museos

Con el fin de profundizar la inclusión y el acceso universal de los ciudadanos, a partir del 2015 se hicieron gratuitos todos los museos públicos, lo que ha permitido un sostenido aumento de visitantes en los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, logrando para el período 2014-2016, 6.555.388 visitas.

Otro de los grandes hitos de la gestión fue a la colaboración en la preparación del proyecto de ley para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, actualmente en trámite en el Congreso.

En el marco de promover y garantizar la lectura como un derecho social y la Política Nacional del Libro y la Lectura, la Biblioteca Pública Digital, iniciativa pionera en Latinoamérica, permite a través de su plataforma digital poner a disposición de forma gratuita, catálogos en línea que permiten el préstamo y devolución de colecciones digitales con derechos de autor vigentes. Además, la implementación de una aplicación móvil para descargar libros en celulares y tablets, lanzada a principios del 2016, ha permitido el registro de más de 58 mil usuarios, la realización de 88 mil préstamos digitales y más de 1 millón de visitas. Por su parte, a través del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas, durante el año 2014-2016 se han visto beneficiadas más de 50 bibliotecas públicas.



La Reforma Educacional en Ciencia y Tecnología

En Ciencia y Tecnología, se reactivó el Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, tras 42 años de receso; se expandió la entrega de becas y de recursos para la investigación y el desarrollo; además, se mejoraron los beneficios asociados a los proyectos, incorporando ajustes que permiten equidad y mayores beneficios a los programas de becas y proyectos asignados a personas naturales.

Por otra parte, se realizaron esfuerzos para la promoción, divulgación y desarrollo de cultura científica mediante acciones tales como una mayor vinculación con el sistema educativo nacional, la generación de una línea base para la medición de la cultura científica nacional y el desarrollo de acciones de divulgación en todas las regiones del país. Se incrementaron las acciones en pos de mejorar la vinculación institucional con la comunidad mediante la conformación del consejo de la sociedad civil, la revisión de los procesos de atención a la población beneficiaria y el establecimiento de una entidad única que coordine a nivel institucional dichos procesos.

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica entregó Becas de Posgrado nacionales a 1.317 estudiantes y al extranjero a otros 3.195 en 2016. Desarrolló además los instrumentos gestionados por el Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado. En total adjudicó 36 proyectos a la Industria y 141 a las instituciones académicas. El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico se ha consolidado como el principal fondo de apoyo y fomento a la investigación básica en todas las áreas del conocimiento a nivel nacional, asegurando un constante flujo de ideas y respuestas a problemas país. En total, el año 2016 hubo 3.323 proyectos de investigación y 13 centros de este tipo.

MODIFICACIONES LEGALES

Durante el año 2016 y mediante el Decreto Supremo N°474/2015, se modificó el reglamento que regula Becas Chile, incorporando a los convivientes civiles como acreedores de beneficios. También se incluye la ampliación del plazo del beneficio de extensión de asignación mensual para pre y postnatal; la ampliación de los plazos para obtener el grado académico o certificación y retorno a Chile y homologación de las condiciones para los becarios en los mismos términos que para los becarios nacionales.

Entró en vigencia la Ley N° 20.905 que dispone que se entenderán extinguidas las obligaciones de aquellos becarios que habiéndolas cumplido fuera de los plazos dispuestos en los respectivos concursos lo hicieron antes del 15 de febrero de 2016. Dicha norma permitirá a los ex becarios regularizar su situación de incumplimiento, cerrar administrativamente sus becas y ser beneficiarios de nuevos recursos. Además, se amplió en 5 años el plazo para obtener el grado académico a todos los becarios de todas las convocatorias realizadas, que hayan sido reguladas por el Decreto Supremo N°335/2010.



El enfrentamiento de catástrofes naturales



Frente a la realidad de desastres múltiples acontecidos en este periodo, el sector educación desplegó una triple tarea: garantizar en las escuelas la seguridad y la integridad de niños y niñas y sus maestros, proporcionar espacios de protección a las comunidades afectadas con la red de establecimientos educacionales y aplicar medidas de mitigación para recuperar prontamente las actividades escolares normales. Para ello generó un "Plan Nacional de Emergencias" perfeccionando los protocolos para los niveles provinciales, regionales y nacional, para responder con oportunidad y eficacia a las catástrofes naturales.

Durante estos años de gestión se fortalecieron las acciones desarrolladas en la semana de la Seguridad Escolar y Parvularia. En 2017 las computadoras gratuitas se entregan con materiales y videos educativos de la Oficina Nacional de Emergencias. Finalmente, en las Bases Curriculares de 1° a 8°, se encuentran contenidos científicos y de desarrollo de autocuidado, amenaza de tsunami, volcanes, aluviones.

Como consecuencia de la catástrofe que afectó al Norte Grande, el Mineduc realizó un convenio con UNESCO para el desarrollo de un proyecto de apoyo denominado "Sentirse Seguros en Ambientes Seguros. En Arica y Parinacota participaron 79 establecimientos educacionales; en Tarapacá, 82, con un total de 123.756 estudiantes atendidos (48% de la matrícula sumando ambas regiones).

Durante los años 2014, 2015 y 2016, el ministerio como medida para la recuperación del sistema educativo repuso y distribuyó los textos escolares a los estudiantes de las comunas afectadas por situaciones de catástrofes que afectaron a las regiones de Valparaíso, Antofagasta, Atacama y Araucanía, lo que implicó una inversión de \$67.277.158, y significó la reposición de 44.620 textos escolares.

Además, se otorgaron beneficios a estudiantes de educación superior: el 2014 se creó la Beca de Apoyo al Norte Grande y los Cerros de Valparaíso, beneficio concebido como consecuencia del terremoto que afectó las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá y del incendio ocurrido en la región de Valparaíso. En 2015 se creó la Beca de Apoyo al Norte de Chile, diseñada para apoyar a estudiantes de pregrado que se hayan visto afectados por las inundaciones ocurridas en marzo del 2015 en el Norte de Chile, que financia el arancel de referencia anual de la carrera por un plazo de 3 años. Se otorgaron 655 becas en 2015.

A principios de 2017 se hizo frente a los incendios forestales con tres objetivos: que el año escolar comenzara con normalidad en las zonas afectadas; otorgar beneficios a los afectados y otorgar apoyo psicosocial a niños, niñas y jóvenes. En marzo del mismo año se pudo reportar que todos esos objetivos se habían cumplido.



Relaciones Internacionales

RELACIONES INTERNACIONALES

En el ámbito internacional, durante el período 2014-2016, el Mineduc construyó lazos de cooperación con la comunidad internacional que han permitido tener un apoyo especial de países como Francia, Australia, China y Alemania para elementos específicos de la Reforma Educacional en Marcha, entre los que destacan las nuevas políticas de desarrollo profesional docente, de formación de directivos de la educación, y de educación técnico-profesional. Además, desde el 31 de agosto de 2016 logramos la implementación de la apostilla para la legalización de los documentos educacionales, que simplifica y disminuye significativamente los costos de este tipo de trámites.

Así mismo, nuestra Reforma Educacional en Marcha ha generado una gran atención internacional, lo que significó que durante el año 2016 nos visitara el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación, Sr. Kishore Singh, del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Las palabras del Relator nos incentivan a seguir trabajando de cara a los desafíos que se presentan para completar la Reforma; "Chile atraviesa un período histórico de transición en la educación, que encarna la visión de la Presidenta Bachelet, (...) es sumamente loable que Chile se haya embarcado en deshacer el impacto devastador de 30 años de políticas en educación basadas en la lógica de mercado, las cuales han resultado en altos niveles de segregación y estratificación escolar".

Mejoras para las y los usuarios

ATENCIÓN CIUDADANA

A partir de febrero de 2016 los trámites en Ayuda Mineduc de validación y reconocimiento de estudios son gratuitos para cualquier persona que lo solicite; con esto queremos hacer más fácil para los usuarios la información necesaria para que prosigan sus estudios y/o postulen a trabajos.

Además, en esta misma línea, se instalaron módulos de autoatención (tótems) para emisión de certificados de estudios. También se instaló un nuevo buscador de actas digitales, el cual facilita la búsqueda en un conjunto importante de actas (1987-2001) que se encuentran digitalizadas, agilizando así los tiempos de respuesta a las solicitudes.

IDENTIFICADOR ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MIGRANTES

A partir de enero del año 2017, el Mineduc hace entrega de un Identificador Provisorio Escolar (IPE) a los niños migrantes que entran al sistema escolar sin visa o residencia definitiva, lo que permitirá tener trazabilidad de estos estudiantes en el sistema. El identificador únicamente tiene fines académicos y sirve para reconocer las trayectorias educativas del estudiante en el sistema. Esto a su vez contribuirá a poder organizar de mejor manera los beneficios que pueden recibir estos estudiantes.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS CON HAITÍ

El Gobierno de Chile y el Gobierno de Haití firmaron un convenio de reconocimiento de estudios en los niveles de educación general, para mejorar las oportunidades de los inmigrantes de esa nacionalidad.

NUEVO SISTEMA DE PAGO

Para hacer frente a todos los nuevos desafíos que conlleva la Reforma Educacional, el Mineduc ha cambiado integralmente el sistema tecnológico de pago de subvenciones, para que las transferencias de recursos se realicen oportunamente, de acuerdo a la normativa que exige la Reforma Educacional y toda la legislación vigente.

Esto se traduce en un nuevo Sistema Integral de Pago de Subvenciones (Sigpa), mecanismo que administra el 12% del presupuesto de la nación y el 60% del presupuesto del Mineduc.



Mejores condiciones de trabajo para las y los funcionarios del Mineduc

En este periodo de gobierno se aprobó la Ley N° 20.866 que fija normas sobre planta de personal del Mineduc, lo que beneficiará a 1.765 funcionarios y funcionarias a nivel nacional. Por su parte, se inició la implementación de la Ley N° 20.948 que incentiva el retiro de al menos 213 personas entre el 2016 y el 2017, mediante una bonificación y otros beneficios adicionales. Otro compromiso cumplido fue el desarrollo de la Política de Gestión de las Personas en cumplimiento al Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas. Finalmente, durante el 2017 se implementó la declaración de patrimonio e intereses.

En abril de 2017 el Mineduc participó del Censo colaborado a que todo el sistema educacional fuera parte de esa gran cruzada nacional. Cientos de funcionarios del Mineduc, miles de estudiantes y docentes colaboraron para que el Censo fuera todo un éxito.

permitirán el salto al desarrollo que Chile
se merece.

La Reforma educacional —el principal compromiso del gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet— ya es una realidad y está entregando beneficios concretos a los estudiantes y sus familias, preparándolos para enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI.

Reforma Educacional: Leyes aprobadas y en discusión



LEYES APROBADAS Y EN EJECUCIÓN:

NIVELES EDUCACIONALES

EDUCACIÓN PARVULARIA

Ley N° 20.835
Subsecretaría e
Intendencia de
Educación
Parvularia.

Ley N° 20.832
Estándares y
autorización de
funcionamiento.

EDUCACIÓN ESCOLAR

Ley N° 20.903
que crea el Sistema
de Desarrollo
Profesional
Docente.

Ley N° 20.845
de Inclusión
Escolar.

Ley N° 20.911
que crea el
Plan de Formación
Ciudadana.

EDUCACIÓN TÉCNICA

Ley N° 20.910
que crea 15 Centros
de Formación
Técnica estatales.

Ley N° 20.980
que aprueba la
transformación de
CFT e IP en
instituciones sin
fines de lucro.

EDUCACIÓN SUPERIOR

**Leyes
N° 20.890
y N° 20.981**
que contemplan
Gratuidad para la
Educación
Superior.

Ley N° 20.842
que crea las
universidades
estatales de
O'Higgins y
Aysén.

Ley N° 20.800
crea la figura de
Administrador
Provisional y
de Cierre.

Ley N° 20.843
elimina prohibición
de participación
(estudiantes y otros)
en gobierno de
instituciones de
educación
superior.

OTRAS LEYES APROBADAS

Ley N° 20.866
de Encasillamiento
que fija normas sobre
personal del Ministerio
de Educación

Ley N° 20.822
de Incentivo al Retiro
Docente.

Ley N° 20.976
que Prorroga el Bono
de Incentivo al Retiro
Docente creado en la
Ley N° 20.822 hasta
por un plazo de
ocho años.

Ley N° 20.964
que crea un Bono de
Incentivo al Retiro
de Asistentes de la
Educación (aprobada
el 29 de octubre
de 2016).

Ley N° 20.952
otorga un bono al
personal asistente de
la educación de menores
remuneraciones
que se indica.

Ley N° 20.912
armoniza normas en
materia de quiebras
con aquellas que rigen
a las instituciones
de educación
superior.

Ley N° 20.905
regulariza beneficios
de estudiantes,
sostenedores y trabajadores
de la educación que indica
y otras disposiciones
(Ley Miscelánea 2016).

Ley N° 20.804
renueva la vigencia de
la ley n° 19.648, de 1999,
sobre acceso a la titularidad de
los docentes a contrata en
los establecimientos
públicos
subvencionados.

Ley N° 20.781
modifica la planta de
personal de la junta
nacional de jardines
infantiles y otorga
las facultades que
indica.

Ley N° 20.993
que modifica diversos
cuerpos legales para
permitir un adecuado
funcionamiento del
sistema escolar
(Ley de inclusión y normas
sobre acreditación de
pedagogía).

Ley N° 20.994
que regula beneficio
que indica para los
trabajadores de
los establecimientos de
educación parvularia
administrados en convenio
con JUNJI
(feriado febrero).

Ley N° 20.996
que otorga bonificación
adicional por retiro al
personal no académico ni
profesional de las
universidades del Estado
y faculta a estas para
conceder
otros beneficios
transitorios.

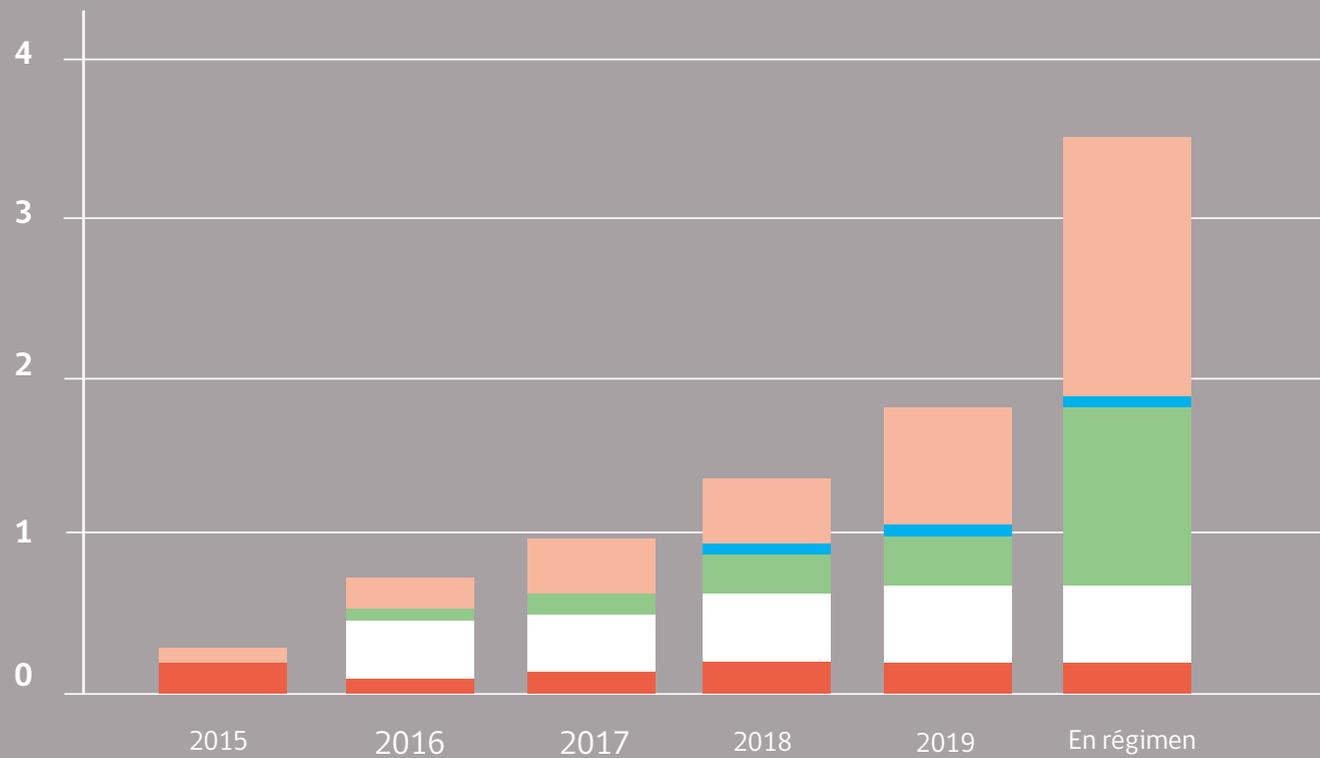
Ley N° 21.006
que modifica diversos
cuerpos legales que rigen al
sector educativo, en materia
de subvención escolar
preferencial, situación de
becarios de postgrado,
desarrollo profesional
docente y otras.

AGENDA LEGISLATIVA PENDIENTE

- Proyecto de Ley que crea un Nuevo Sistema de Educación Pública (en trámite).
- Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior (en trámite).
- Proyecto de ley que crea un bono de incentivo al retiro a los académicos de las universidades estatales (en trámite).
- Proyecto que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (en trámite).
- Proyecto que crea un Estatuto para los Asistentes de la Educación que cumplen funciones en el sistema escolar (en preparación).
- Proyecto que modifica el Crédito con Aval del Estado (CAE) y su funcionamiento.

GASTO PÚBLICO DE LA REFORMA EDUCACIONAL

PORCENTAJE DEL PIB



- Educación Parvularia (Calidad y Cobertura)
- Nueva Educación Pública (Desmunicipalización)
- Inclusión Escolar (Fin al lucro, selección y copago)
- Educación Superior (Gratuidad)
- Carrera Docente (Sistema de Desarrollo Profesional Docente)

Fuente: "Exposición del estado de la Hacienda Pública" 3 de octubre 2016. Rodrigo Valdés. Ministro de Hacienda.



Cuenta Pública 2016

compromisos cumplidos

Los compromisos cumplidos en la Educación Parvularia en 2016



EJE DE CALIDAD Actualización participativa de las Bases Curriculares de Educación Parvularia

La Subsecretaría de Educación Parvularia ha desarrollado un proceso sistemático y riguroso para la actualización del currículo de la Educación Parvularia, que será presentado al Consejo Nacional de Educación. Las Bases Curriculares mantienen la pertinencia del nivel considerando del nacimiento hasta los 6 años y releva la concepción de un niño ciudadano desde un enfoque de derechos, con énfasis en el juego, el desarrollo del movimiento y la corporalidad, el pensamiento creativo y la iniciación a las ciencias.

Educadoras de Párvulos, parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente

La Ley que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional promulgada en marzo del año 2016, considera a las educadoras de párvulos que se desempeñan en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, escuelas municipales y particulares subvencionadas. El 60% de las educadoras que realizan clases en los niveles de Prekínder (Nivel de Transición 1) y kínder (Nivel de Transición 2) ingresarán conjuntamente con su establecimiento. Por otra parte, la elaboración del Marco para la Buena Enseñanza permitirá una evaluación docente adecuada a las experiencias pedagógicas propias del nivel.

La oferta pública se nivela hacia arriba: mejoras laborales para trabajadoras VTF

La Ley N° 20.905 crea una asignación que permite a los trabajadores de establecimientos “Vía Transferencia de Fondos” homologar las condiciones laborales y remuneracionales con sus pares de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Para ello, se realizó un estudio de remuneraciones con un cronograma de homologación que se cumple en julio de 2018 y termina en junio de 2019.

En un último acuerdo, logrado a fines de junio del 2016 —entre la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y distintas representantes gremiales “Vía Transferencia de Fondos” —, se aprobó el reglamento que operacionaliza el proceso de homologación y compromete integrar el componente antigüedad a contar del decreto que fija el parámetro remuneracional que regirá desde julio de 2017.



Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento

Hasta la promulgación de la Ley N° 20.832, en mayo de 2015, no existía un marco normativo único con iguales criterios que regulara la oferta de Educación Parvularia en el país, independiente de quien hiciera la provisión del servicio. Así se había avanzado en una diversidad de certificaciones y protocolos para acreditar establecimientos de Educación Parvularia, con exigencias y requisitos distintos.

Gracias a la nueva ley, el cumplimiento de los criterios uniformes para obtener el Reconocimiento Oficial y la Autorización de Funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia, nos permitirá contar con un sistema equitativo, que considere aspectos básicos de funcionamiento de los establecimientos que imparten este nivel educativo, para avanzar hacia una educación de mayor calidad. Este esfuerzo implica un gran paso en la transición a un sistema con un rol activo del Estado en la provisión de una oferta pública con criterios de equidad.

Durante el año 2016 se trabajó en un Plan de Marcha Blanca para Reconocimiento Oficial de establecimientos públicos de Educación Parvularia: Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación Integra, con la participación de cerca de 100 recintos de todas las regiones del país. El propósito de esta Marcha Blanca fue dar seguimiento y evaluar las primeras solicitudes. Para 2017 se contará con información cualitativa y cuantitativa de la puesta en marcha del sistema. Además, se conformó un Equipo de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento en la Subsecretaría de Educación Parvularia, lo que ha permitido el seguimiento del proceso, el estudio y análisis de la normativa relacionada con la materia y la asesoría a las secretarías regionales, posibilitando así la oportuna coordinación en los procesos de avance para obtención del Reconocimiento Oficial.

EJE DE COBERTURA Aumento de cobertura en educación parvularia

A contar del 2016, la Subsecretaría de Educación Parvularia asume la coordinación, monitoreo y seguimiento del Programa de aumento de cobertura en el nivel parvulario. Lo anterior se realizó dando continuidad a los principios, criterios y estándares definidos en 2014-2015 para el diseño, construcción, equipamiento y operación de los nuevos establecimientos.

El compromiso es continuar incorporando nuevos cupos para el tramo de 0 a 4 años, para lo cual se han construido salas cuna y jardines infantiles con nuevos estándares de calidad. Se trata de establecimientos de vanguardia, referenciales para el plan de mejoramiento continuo y progresivo de la educación parvularia. Los nuevos estándares incluyen más y mejores espacios educativos, grupos reducidos de niños y niñas, y mejor equipamiento, entre otros componentes de calidad educativa.

De este modo, durante la primera etapa del aumento de cobertura (2014-2015) se han construido 680 aulas, generando 14.156 cupos para niños y niñas del territorio. Durante la segunda etapa (2015-2016) se han construido 566 aulas en total, generando 13.453 cupos. El resto de los proyectos asociados a la segunda etapa se encuentra actualmente en construcción para alcanzar las 1.480 aulas y 35.118 cupos proyectados. En conjunto ambas etapas incorporarán aproximadamente 2.200 aulas y 50 mil nuevos cupos al sistema. Además, a finales del 2016 se inició el trabajo de la tercera etapa de la meta, proyectando la construcción de 866 aulas, las cuales generarán 20.248 cupos para niños y niñas del tramo 0-4 años.

EJE DE INSTITUCIONALIDAD Instalación de la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia

En abril del 2015 se promulgó la ley N° 20.835 que "Crea la Subsecretaría de y la Intendencia de Educación Parvularia". Ambas instituciones se encuentran, desde la promulgación de la iniciativa, en una fase de instalación gradual.

Actualmente, la Subsecretaría de Educación Parvularia se encuentra con una dotación efectiva de 65 funcionarios, con altos niveles de especialización para cumplir funciones en las diferentes divisiones que trabajan en el diseño e implementación continua de procesos que permitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos que la Reforma Educacional ha hecho para este nivel.

En relación a la implementación de la Intendencia de Educación Parvularia en la Superintendencia de Educación, durante el año 2016 se formó un equipo de 20 funcionarios y funcionarias a nivel central y regional, que tienen como propósito la incorporación progresiva de profesionales especialistas del nivel para reforzar equipos de fiscalización, fiscalía y promoción y resguardo de los derechos. En este marco, la Intendencia desarrolló sus definiciones contextuales y estratégicas, capacitación de equipos regionales, constitución de comités de trabajo interno para abordar principalmente los criterios técnicos del nivel, análisis y definición sobre normativa educacional, procedimientos de fiscalización y atención de denuncias.



Los compromisos cumplidos con las y los docentes en 2016



SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La creación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903), marca en 2016 una nueva etapa en la relación entre el Estado y los docentes en el país. La ley contempla iniciativas que abarcan desde la formación inicial en las carreras de pedagogía hasta la etapa de desarrollo más avanzado del ejercicio docente.

CARRERA DOCENTE

El 2016 se comenzaron a realizar las acciones necesarias para la implementación de una Carrera Profesional Docente que busca reconocer la experiencia pedagógica y el desempeño docente en el aula. El principal logro de ese año ha sido la información del tramo con que ingresarán a la nueva carrera docente los 206 educadores y docentes que ejercen en establecimientos que reciben aportes del Estado.

También el avance en el diseño técnico del cálculo y transferencia de recursos para el pago de remuneraciones que establece la nueva Carrera Docente y que ha permitido que se incrementen en promedio en un 30%; y el diseño de dispositivos para otras disposiciones, como la opcionalidad de ingresar a la carrera que tienen docentes que se encuentran a 10 o menos años de jubilar y la plataforma que permitirá a los establecimientos subvencionados y de administración delegada postular para ingresar al Sistema de Desarrollo Docente.

FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Se afianzó la relación con las instituciones formadoras de docentes a través de distintas iniciativas: se realizaron encuentros nacionales en los que han participado académicos, estudiantes, investigadores, sociedad civil y autoridades universitarias de casi la totalidad de las instituciones. También se constituyó la comisión asesora para la mejora de la formación inicial docente.



DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE ENTRE PARES

Sistema nacional de inducción a docentes principiantes: por primera vez el sistema educacional contará con un sistema de apoyo a quienes se inician en su vida profesional como docentes de aula. Esta formación es uno de los pilares fundamentales para la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y una de las piezas centrales de la Reforma Educacional. Entre 2014 y 2016, se avanzó en formar nuevos docentes como mentoras y mentores, alcanzando un total de 762 profesionales con esta formación. A ellos se sumarán los 490 nuevos mentores que culminarán su formación en el año 2017.

Red Maestros de Maestros: se fortaleció su funcionamiento hasta constituirlo en una gran red de desarrollo profesional docente sustentada en el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares. A fines de 2016 esta red contaba con más de 1.300 integrantes quienes realizan proyectos de participación activa que promueven aprendizajes y fortalecen las capacidades de cerca de 13 mil docentes de aula. La Red Maestros de Maestros anticipa la integración de docentes profesionales comprometidos con la calidad de la educación.

DESARROLLO DOCENTE Y DIRECTIVOS EN LA ESCUELA

Desde 2014 a la fecha se han realizado cerca de 65 mil participaciones de docentes en acciones formativas de desarrollo profesional. Con la entrada en vigencia de la Ley de Sistema de Desarrollo Profesional Docente, en 2016 los docentes accedieron de manera gratuita a una gama de acciones pertinentes y de calidad, en las que se han incorporado sus necesidades. Complementariamente, el nuevo modelo de desarrollo profesional permite fortalecer el ejercicio profesional y, en el periodo, más de 2.100 docentes y directivos fueron formados en estrategias de liderazgo por el Plan de Formación de directores. A ellos se suman 574 directivos formados en cursos específicos para sus cargos, lo que suma un total de 2.716 beneficiarios.

EVALUACIÓN DOCENTE

Se avanzó en la mejora de los instrumentos de la evaluación y en la reducción de tareas en el instrumento portafolio. La consolidación de este proceso evaluativo sentó las bases para avanzar hacia la implementación de una carrera docente que reconoce no sólo la experiencia, sino también el desempeño en el aula.

Asimismo, a través de la actualización del Marco para la Buena Enseñanza se inició un proceso fundamental en la definición de lo que, como país, esperamos de la pedagogía. Esta actualización se lleva adelante de un modo participativo, bajo los principios de apropiación por parte de los docentes, descentralización, adecuación a los contextos locales y acercamiento a las prácticas pedagógicas cotidianas.

Durante el gobierno de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, los planes de superación profesional han apoyado a más de 10 mil docentes de aula que requirieron mejorar sus resultados en evaluación docente. Asimismo, mediante los convenios suscritos para la Asignación de Desempeño Colectivo, más de 2 mil equipos directivos de establecimientos educacionales avanzaron en la generación de nuevos modos de acompañamiento y retroalimentación a sus equipos docentes.

PLANES DE RETIRO DOCENTE

Finalmente, en otro orden de cosas, se deben destacar los avances que se han hecho a través de la Ley N° 20.822 en planes de retiro docentes. Se trata de una bonificación establecida en la ley, que beneficia a los profesionales de la educación que hayan cumplido o cumplan 60 o más años de edad si son mujeres, o 65 o más años de edad si son hombres y hagan efectiva su renuncia al total de las horas a desempeñar en establecimientos dependientes de municipalidades o corporaciones municipales.

Del total de solicitudes recibidas durante el año 2015, que agruparon a más de 791 docentes a lo largo del país, fueron tramitados y transferidos los montos en 181 casos, con una inversión de M\$15.294.265. En promedio, se entregó a los docentes un monto aproximado de \$20 millones de pesos. Para el año 2016, 6.240 docentes han solicitado acceder al beneficio de la ley. Este número de docentes se distribuye en 317 comunas y 13 a Instituciones con Administración delegada. Al 30 de septiembre de 2016, han sido transferidos M\$102.483.209, correspondientes a un total de 5.154 docentes.



Los compromisos cumplidos en la Educación Escolar en 2016



LOS PRINCIPALES LOGROS DE LA LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR

La Ley de Inclusión Escolar que comenzó a regir el 1º de marzo de 2016 y que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación del sistema escolar chileno e igualar las condiciones para que todos los colegios que reciben subvención del Estado —ya sea municipales o particulares subvencionados— puedan entregar una educación de calidad, ha tenido una serie de logros en 2016.

Transformación gradual de la educación subvencionada en gratuita: fin al copago

En materia de gratuidad, comenzó el proceso de transición para que el Estado reemplace paulatinamente los aportes que hoy realizan las familias en muchos colegios particulares subvencionados y algunos municipales, a través del llamado sistema de financiamiento compartido. La ley garantiza que los recursos que hoy están en el sistema no disminuyan y establece un proceso gradual en el que durante el año 2016 se congelaron los tramos de cobro que los establecimientos hacían a las familias, para que a partir de 2017 disminuyan éstos en la misma medida que aumentan en términos reales los aportes del Estado.

La ley entrega más recursos públicos asociados a los Planes de Mejoramiento Educativo, lo que asegura su uso en mejorar la calidad de la educación: a partir del 1º de marzo de 2016 se incrementó la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20% para los 8.181 establecimientos que tienen Convenio SEP, sean con o sin fines de lucro, gratuitos o con copago. De este modo, los alumnos y alumnas de pre kínder a sexto básico pasaron a recibir \$47.236 pesos (aumento de \$7.873 pesos), mientras que los alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio pasaron a recibir \$31.481 (aumento de \$5.246).

Los 7.412 establecimientos que tengan SEP y sean gratuitos, recibieron la SEP ampliada; para alumnos preferentes, cuyo valor en 2016 fue de \$23.618 pesos para alumnos y alumnas de pre kínder a 6º básico y de \$15.741 pesos para alumnos y alumnas de 7º a 4º medio.

Todos los establecimientos, sean de educación especial, de adultos o de Administración Delegada, sin fines de lucro y gratuitos, y los establecimientos de educación general que cumplan dichos requisitos y estén en SEP —en total 5.996 establecimientos—, recibieron también, a partir del primero de marzo de 2016, el Aporte por Gratuidad que corresponde a \$5.809 pesos por cada uno de sus estudiantes.

Fin de la selección y nuevo sistema de admisión

El fin de la selección que inicia el tránsito a un nuevo Sistema de Admisión Escolar, transparente y no discriminatorio, en todos los colegios que reciben aportes del Estado. comenzó en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena según lo dispone el Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2015. El 2017 abarcará el resto de los niveles de esta región y además se sumarán otras cuatro regiones: Tarapacá, Coquimbo, O´Higgins y Los Lagos solo para los niveles de ingreso, es decir, pre kínder, séptimo básico o primero medio, dependiendo de los niveles que tenga cada colegio de esa región.

Los establecimientos que deseen llevar adelante proyectos educativos artísticos, deportivos y/o de alta exigencia académica, podrán ser autorizados a establecer procesos de admisión en función de las características particulares de cada proyecto solo para un porcentaje de su matrícula, pero no podrán tomar pruebas con contenido académico.

Fin al lucro: todos los recursos sólo para mejorar la calidad de la educación

La ley creó el concepto de Fines Educativos que abarca 11 categorías de gasto asociadas al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y fija que a partir del 1º de marzo de 2016 los recursos públicos solo pueden ser utilizados en alguna de esas once categorías. Esto significa que a partir de la vigencia de la ley no se pueden retirar utilidades a partir de los recursos públicos y dichos recursos deben ser reinvertidos.

Los compromisos cumplidos en calidad de la educación en 2016



EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En 2016 comenzó la implementación del Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad, con el objeto de establecer metas y objetivos compartidos entre las instituciones que forman el Sistema de Aseguramiento y con el propósito de impactar positivamente en las trayectorias de mejoramiento de los establecimientos escolares.

LA AGENCIA DE LA CALIDAD

Una de las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad es la Agencia de la Calidad, la cual, respecto a la Evaluación de Logros de Aprendizaje, en específico la aplicación del SIMCE 2016, hizo pruebas a 7.375 establecimientos educacionales.

La cobertura del proceso consideró la presencia en todas las regiones del país, generando un despliegue que permitió contar con 18 supervisores por cada nivel aplicado en los centros de operación, 134 supervisores de aula y, adicionalmente, apoyo de funcionarios del Mineduc.

En relación a la Entrega de Resultados Educativos, por primera vez se hizo entrega de reportes integrados para las escuelas en donde se agruparon resultados del Índice de Desarrollo Personal y Social y SIMCE para básica y media. También se desarrolló un Informe de Resultados para sostenedores y se generaron diversos recursos de orientación para docentes.

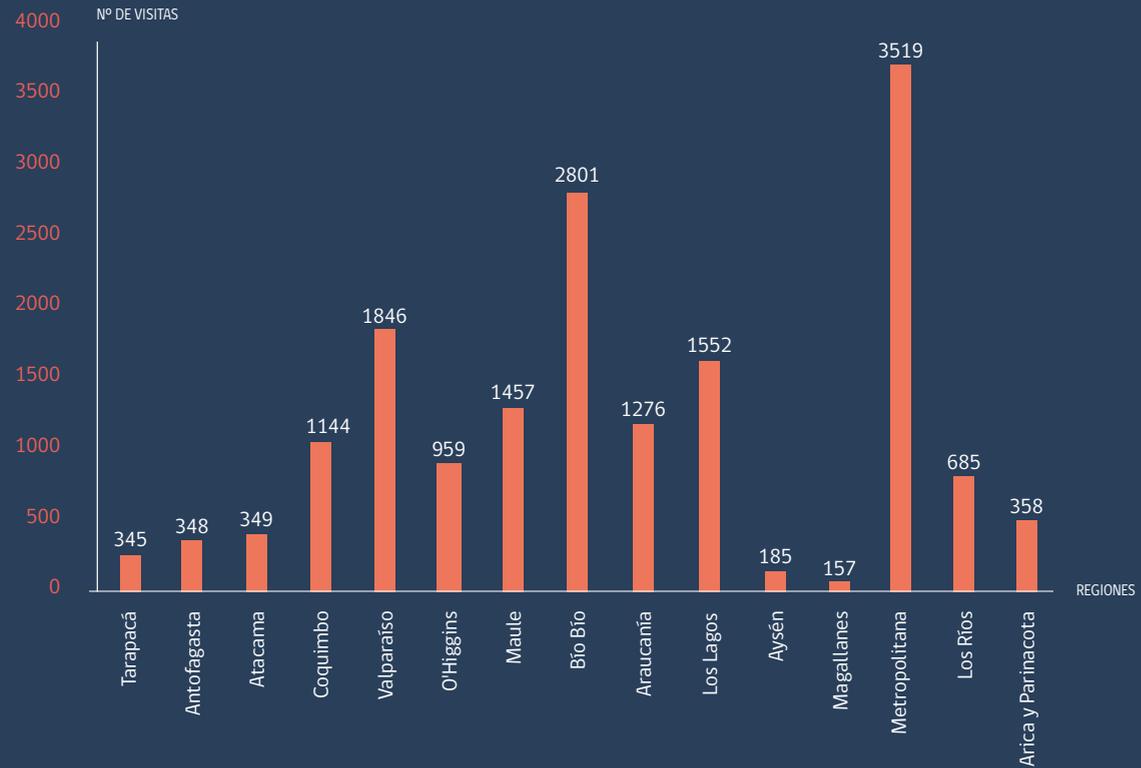
LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

La Superintendencia de Educación ha participado activamente en la fiscalización a partir de la Ley de Inclusión Escolar y en Educación Parvularia. En este ámbito, se han desarrollado una serie de iniciativas que buscan introducir el mandato de la ley, en su estructura organizacional y funcional, para adecuarla a los requerimientos que este nuevo escenario normativo demanda.

Además, la Superintendencia de Educación ha desarrollado un Sistema Integral de Atención Ciudadana, que está siendo implementado en forma gradual a nivel nacional y regional. En el marco de fomentar y apoyar la resolución de eventuales situaciones de conflicto al interior de los establecimientos, se ha creado la Unidad de Mediación Escolar, encargada de gestionar la provisión de apoyo de mediadores ante solicitud de los establecimientos que lo requieran.

VISITAS DE FISCALIZACIÓN
POR REGIÓN:
16.981

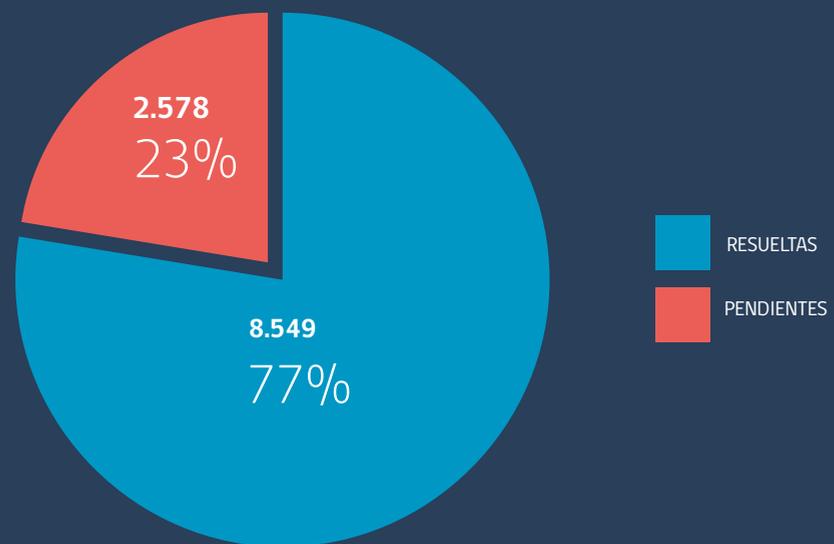
AL 31 DE OCTUBRE DE 2016



DENUNCIAS RESUELTAS DE
UN TOTAL DE 11.127
RECIBIDAS:
8.549

2.578 PENDIENTES

Denuncias resueltas
corte del 31 de octubre
de 2016



APOYO A LA MEJORA EDUCATIVA

Uno de los principales desafíos del desarrollo de una estrategia de mejoramiento educativo estuvo en promover el mejoramiento escolar desde la base, con un foco orientador y no prescriptivo. El supuesto detrás de este desafío es la confianza y que los actores aprendan en contexto, de tal forma que sean capaces de intervenir sus procesos educativos en consideración las particularidades de su propio medio. Como ya se dijo, para esto se decidió apostar por el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo y se impulsó un proceso de revisión con el objeto de actualizarlo o reformularlo. Los distintos estamentos de la comunidad escolar generaron el proyecto del establecimiento educacional en conjunto. El 2016 estas comunidades consolidaron su trabajo respecto al proyecto educativo institucional y lo traspasaron a sus comunidades educativas.

Se impulsó un nuevo enfoque de mejoramiento educativo para el desarrollo e implementación del Plan de Mejoramiento. Este nuevo enfoque ha puesto foco en los establecimientos educacionales públicos y sus sostenedores y en cada uno de los establecimientos de más bajo desempeño del país. Particularmente, desde el año 2016 se prioriza el apoyo a las escuelas y liceos categorizados como insuficientes por la Agencia de Calidad. Este proceso ha sido y seguirá siendo acompañado por el trabajo que realizan los supervisores del Mineduc a lo largo de todo el país por medio de las asesorías directas y las Redes de Mejoramiento Escolar. Para el 2016, 9 mil establecimientos llevaron a cabo ambas fases.

Para apoyar la revitalización y eficiencia del proceso asociado al uso de estos instrumentos se realizaron asesorías directas y se impulsaron Redes de Mejoramiento Escolar. Así, a fines del año 2015, 1.596 establecimientos se encontraban recibiendo asesoría directa. De esta cantidad, el 83% eran públicos. Para el año 2016, las escuelas avanzaron en sus planes de mejora a través del apoyo técnico pedagógico de la Supervisión. Durante el 2016 las asesorías tenían foco en los establecimientos categorizados como insuficientes por la Agencia de Calidad, recibiendo estas visitas al menos cada tres semanas.

Los compromisos cumplidos en Educación Pública en 2016



Se ha desarrollado una agenda que busca fortalecer la Educación Pública a través de un conjunto de cambios institucionales, legales y operativos para asegurar que ésta efectivamente se constituya como una alternativa de calidad para las familias, con estándares que garanticen este derecho social fundamental.

Durante 2016 se concretaron cinco convenios con un conjunto de sostenedores de diversas comunas del país. Su objetivo es establecer un trabajo colaborativo y en red, destinado al fortalecimiento de la Educación Pública. Esta labor a desarrollar entre 2016 y 2017, se lleva a cabo en el Territorio Huasco con las comunas de Huasco, Vallenar, Freirina y Alto del Carmen; Territorio La Bandera que agrupa las comunas de San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, Lo Espejo y San Joaquín; Territorio Las Barrancas, con las comunas de Lo Prado y Pudahuel; Territorio Chacabuco conformado por las comunas de Colina y Til-Til; y finalmente el Territorio Andalién Sur que congrega las comunas de Concepción, Hualqui, Florida y Chiguayante.

Estos convenios les permitirán abordar iniciativas que implican un monto total de \$5.890 millones de pesos, que beneficiarán a 258 establecimientos, 4.514 docentes, 3.106 asistentes de la educación y aproximadamente 81.985 alumnos.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

En 2016, el gobierno ha llevado a cabo el Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública destinado a complementar el trabajo que realizan los municipios en proceso de transición. A partir de 2016 y hasta el año 2019, este fondo asciende a \$259.500 millones de pesos anuales. Cabe señalar que la ejecución en 2015 de estos recursos fue de un 99%. La distribución de éstos, fijados en la Ley de Presupuestos, establece cinco modalidades de asignación de recursos que, sumadas, consolidan los montos refrendados en los convenios suscritos. El FAEP 2016 se entrega a los sostenedores municipales de la siguiente forma: M\$36.330 distribuidos en partes iguales a los 345 municipios.

CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)

Este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de contextos vulnerados, garantizando cupos en la educación superior a los estudiantes de 3º y 4º medio que cumplan los requisitos de este programa. En 2016 abarcó 292 comunas; y se pasó de acompañar en 2014 a 69 establecimientos; en 2016 se llegó a 356 (el 95,5% liceos públicos).

Plan Nacional de Artes en Educación

En 2016 se incrementa el número de establecimientos que recibieron equipamiento artístico, pasando de 1.003 a 1.500, en tanto los talleres artísticos aumentan de 472 a 500, por un presupuesto de \$1.513.200.000 pesos.

Plan Nacional de Actividad Física Escolar

Su objetivo es entregar orientaciones y acciones pedagógicas que mejoren la calidad integral de los procesos educativos vinculados a la motricidad en la infancia y a la actividad física en los estudiantes de educación básica y media. Con un presupuesto de \$1.357.760.000 pesos, a septiembre de 2016 se concluyó el proceso de selección de los sets deportivos, los que fueron definidos por los 1.500 establecimientos educativos participantes.

Tablet para el nivel inicial

Se instaló en el establecimiento una estrategia de uso pedagógico de dispositivos tecnológicos para apoyar y promover el logro de los aprendizajes matemáticos para estudiantes de los niveles de transición 1 y 2, y 1º básico de establecimientos municipales del país (9 tablets por curso). En mayo de 2016 se cerró el proceso de postulación, en el que participaron un 97% de los 777 establecimientos invitados.



Me Conecto para Aprender

En el año 2015 creamos el programa Me Conecto Para Aprender, como una promesa que el país tiene con sus jóvenes estudiantes, de acortar las brechas digitales para que puedan tener las mismas oportunidades que otros estudiantes del mundo. Para cumplir con esto el Estado ha entregado al 100% de la matrícula de alumnos de 7º básico de la educación pública, un notebook de última generación, un año de internet banda ancha móvil gratis y un conjunto de recursos educativos sugeridos con asignatura, con los que pueden experimentar usando simuladores y programas de edición de imagen y audio, y desarrollar tareas, trabajos. En 2016 el programa distribuyó 96.427 computadoras y se incluyó, por primera vez, a los estudiantes adultos que se encuentran completando sus estudios básicos. La inversión destinada al Me Conecto Para Aprender fue de \$31.974.000.998 pesos durante el periodo 2016.

Otras herramientas tecnológicas

En lo que respecta a otras herramientas tecnológicas en 2016, mediante el programa “Tecnologías de acceso universal para la educación”, se entregó equipamiento informático a 91 establecimientos con un presupuesto asociado a \$309 millones. Además, para garantizar la existencia de conectividad a internet para su utilización acorde a las necesidades de los establecimientos, se entregó, durante el 2016, el servicio de internet a 7.880 establecimientos por un monto de \$4.671 millones.

El año 2016, la iniciativa “Mi Taller Digital” entregó equipamiento informático a 597 establecimientos con un presupuesto asociado de \$1.146 millones, y se realizaron capacitaciones a 1.675 establecimientos beneficiados el año 2015 por \$483 millones. Por último, mediante el programa “Tecnologías de acceso universal para la educación”. El año 2016 se inició la entrega de equipamiento informático a 91 establecimientos con un presupuesto asociado a \$309 millones.

Mejor infraestructura y ambiente educativo

El Plan Estratégico de Infraestructura Escolar implementado por el Ministerio de Educación desde el año 2014 al presente ha beneficiado a más de 2 mil establecimientos educacionales públicos del país, priorizados en base al catastro de infraestructura escolar, a las necesidades, y a la participación de las distintas instancias locales, regionales y nacionales. Estas iniciativas han impactado a una población educativa superior a los 560 mil estudiantes. Dicho plan está orientado a garantizar altos estándares de infraestructura.

Debido a las restricciones presupuestarias, el programa Obras Sello cuenta con una priorización de 16 proyectos a financiar con presupuesto 2017, y con distintas asignaciones presupuestarias:

REGIÓN	Nº DE PROYECTOS	MATRÍCULA
TARAPACÁ	1	207
ANTOFAGASTA	2	586
COQUIMBO	1	349
VALPARAÍSO	1	401
O'HIGGINS	1	1.029
MAULE	1	244
LA ARAUCANÍA	1	915
LOS LAGOS	1	305
AYSÉN	1	501
REGIÓN METROPOLITANA	3	2.793
LOS RÍOS	1	456
ARICA - PARINACOTA	1	1.171
TOTAL GENERAL	15	8.957

Durante el año 2016 se cuenta con 463 proyectos financiados para Obras de Mejoramiento Integral; las que resuelven carencias y/o déficit de infraestructura, ofreciendo a los sostenedores soluciones integrales para sus establecimientos, que logran incorporar mejores estándares de calidad, especialmente en establecimientos que consideran nuevas construcciones, de los cuales su estado a la fecha es el siguiente:

ESTADO DE PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTOS
NO INICIADA	114
EN EJECUCIÓN	168
TERMINADA	175
PARALIZADA	6
TOTAL GENERAL	463

Producto de los problemas que el país sufrió a través de urgencias naturales, como incendios y aluviones, el Ministerio de Educación destinó recursos para Proyectos de Emergencia que encuentran soluciones para los establecimientos que se encuentren impedidos de funcionar.

De acuerdo a su ubicación geográfica los podemos clasificar en:

EMERGENCIA NORTE / ALUVIÓN

EMERGENCIA NORTE	NÚMERO DE PROYECTOS
PROYECTOS TERMINADOS	61
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	16
PROYECTOS NO INICIADOS	7
TOTAL PROYECTOS	84

EMERGENCIA SUR

Establecimientos Públicos que hayan sufrido daños producto de las erupciones del Volcán Calbuco en la zona sur y que se encuentren dentro de la zona declarada.

EMERGENCIA SUR	NÚMERO DE PROYECTOS
PROYECTOS APROBADOS /VOLCÁN CALBUCO	2
PROYECTOS APROBADOS /VOLCÁN VILLARRICA	4
TOTAL PROYECTOS	6

EMERGENCIA TERREMOTO CANELA

Establecimientos Públicos que hayan sufrido daños producto de Terremoto del día miércoles 16 de septiembre en la Región de Coquimbo.

TERREMOTO CANELA / IV REGIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS
PROYECTOS FINANCIADOS (FIE-PMU)	44
PROYECTOS FINANCIADOS (104)	24
TOTAL PROYECTOS	68

Bibliotecas de aula

Entrega de bibliotecas en los niveles Nivel de Transición 1 y Nivel de Transición 2. El año 2016 se realizó la revisión del 84% (64 de los 75) de los títulos de la biblioteca de aula, recibidos a la fecha en la bodega del Ministerio. Adicionalmente, se inició proceso de capacitación a docentes de establecimientos que recibirán bibliotecas de aula. Esta iniciativa contó con un presupuesto en 2016 de \$1.030 millones.

Política Nacional de Convivencia Escolar

Durante 2016 se difundió la Política Nacional de Convivencia Escolar, culminó la distribución de la Política Nacional a los establecimientos educacionales subvencionados y se realizó la campaña comunicacional "Juntos aprendemos mejor". En lo que se refiere a los sistemas comunales, en 2016 se continúa con la conformación redes de convivencia escolar, pasando de las 153 existentes en 2015 a 250 comunas.

Inclusión, convivencia y multiculturalidad

Respecto de la Inclusión, Convivencia e Interculturalidad, se apoyó la implementación del decreto 83/2015. Lo anterior consiste en promover el desarrollo de políticas y prácticas inclusivas en la educación pública, a partir de la reflexión y análisis de las normativas y orientaciones ministeriales referidas a la flexibilización y adecuación curricular: Decreto N° 83.

Se trabajó también en Educación especial, orientado a niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales que reciben apoyo y recursos especializados. Se elaboraron textos en braille y macrotipo y se mejoraron los procesos de asesoría y seguimiento de los programas de integración desarrollados en los establecimientos educacionales subvencionados. El año 2016 se atendieron 207 establecimientos por un monto de \$216 millones. También se implementó el plan de Sexualidad, Afectividad y Género, lo cual contempla la provisión de recursos técnicos pedagógicos a la supervisión y a los establecimientos educacionales para orientar la elaboración e implementación de los programas de educación en sexualidad afectividad y género. Durante el año 2016 se implementó una estrategia de fortalecimiento para el desarrollo del plan nacional de Sexualidad, afectividad y género con un presupuesto de \$120 millones y una cobertura 4. 500 establecimientos.

Mediante la Educación Intercultural Bilingüe, se busca hacer frente a la pérdida sistemática de la riqueza cultural y lingüística de los pueblos originarios, por la ausencia de contenidos culturales pertinentes en el sistema educativo. En 2016 se contempló el trabajo de 625 educadores tradicionales, lo que implica un gasto de \$1.593 millones.

Aulas de Bienestar

En 2016 se contempló también el componente Apoyo a las Aulas de Bienestar, el cual persigue el apoyo directo a los y las estudiantes en materias biopsicosociales, mediante atenciones pertinentes y oportunas, favoreciendo la promoción, prevención, tratamiento y derivación. Para el año 2016 se validó y ajustó un modelo de gestión de la oferta y apoyo intersectorial a establecimiento Municipales, "Aulas del Bienestar", con un costo de \$80 millones y una cobertura de 226 establecimientos.

OTROS PROGRAMAS Enseñanza - aprendizaje del inglés

En 2016 el componente inglés contempló un proyecto piloto para la enseñanza del inglés en el 1º ciclo básico. Este proyecto tuvo como objetivo desarrollar una iniciación temprana de la enseñanza del inglés en establecimientos públicos. Se contemplaron también actividades extracurriculares para establecimientos como los campamentos de inglés. Los campamentos de inglés de invierno y verano tienen una duración de una semana, y se desarrollan de acuerdo a un plan curricular que incluye diversas actividades de inmersión en el idioma. Durante el año 2016 se realizaron 58 campamentos, beneficiando a un total de 3.373 alumnos, con un costo total de \$248 millones.

Asimismo, el componente inglés cuenta con una Beca Semestre en el Extranjero orientada hacia estudiantes de pedagogía en inglés que estén cursando el 4º o 5º año de su carrera. Esta beca tiene como propósito contribuir con el desarrollo lingüístico, metodológico y cultural del futuro docente. Incluye pasaje, matrícula, arancel, manutención, materiales y seguros. Durante el año 2016 se enviaron 2 grupos de becarios que suman 90 futuros profesores con un costo aproximado de \$980 millones.

Fomento a la lectura

Se generó una Innovación en enseñanza y fomento de la lectura, matemática y ciencias. Esta persigue el desarrollo y consolidación de un conjunto de experiencias que aportan al aprendizaje mediante propuestas de mejoramiento e innovación curricular en la enseñanza. Para el año 2016 se contemplaron recursos por \$1.200 millones para iniciativas que favorecieron a 286 establecimientos.

Bibliotecas de aula

Para potenciar la lectura en las aulas del país, se entregaron bibliotecas de aula conformadas por 30 títulos –literarios e informativos– a todas las aulas del segundo nivel de transición a 2º básico de escuelas públicas del país. En 2016–2017 se completará la entrega para 1º y 2º básico, así como para la totalidad de primer nivel de transición de establecimientos municipales. Para alcanzar esta universalidad, en el año 2016 se entregarán bibliotecas de aulas y reposiciones de bibliotecas a 2.682 establecimientos educacionales con un costo aproximado de \$1.030 millones.

Educación rural

Con el objetivo de hacer frente a condiciones desfavorables a las que se enfrentan docentes y alumnos de educación rural multigrado, se desarrollaron materiales pedagógicos y jornadas destinadas a mejorar la planificación y calidad de las prácticas pedagógicas de profesores de escuelas multigrado. Se elaboraron orientaciones técnico–pedagógicas generales y se entregó material para el uso en la sala de clases (módulos multigrado), lo anterior dada la naturaleza de las escuelas rurales, las cuales cuentan con alumnos de distintos niveles en la misma sala de clases. Cabe destacar que se está trabajando en una Nueva política de Educación Rural que el año 2016 benefició a 2.500 establecimientos por un monto de \$192 millones.

Compromisos cumplidos por Junaeb en 2016



La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) por medio de sus programas, anualmente atiende a más de 3 millones de estudiantes, haciéndoles entrega de servicios de alimentación, de salud y acciones de asistencia, tales como la entrega de más de 2 millones de nuevas Tarjetas Nacional Estudiantil a los estudiantes de 5º básico a 4º medio y estudiantes de educación superior.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Durante el año 2016 se inició la entrega de servicios de alimentación del programa dirigido a estudiantes con enfermedad celíaca. La iniciativa consistente en la entrega de una canasta de productos a las familias de los estudiantes que presentan esta condición de salud, y la incorporación de alimentación especial en el desayuno que consumen en el establecimiento educacional respectivo.

También en 2016 se implementó un piloto para la Certificación Biométrica, que consistió en una muestra que abarcó a 30 establecimientos educacionales en las regiones de O´Higgins, Biobío y Metropolitana, que corresponden a un total de 21.871 beneficiarios y que permitió contar con datos reales del uso efectivo del beneficio, disminuyendo de esta manera los excedentes de alimentos y recibiendo información sobre la aceptabilidad de las preparaciones.

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Al 31 de diciembre de 2016, JUNAEB entregó 1.525.380 tarjetas a los estudiantes de básica, media y superior; con una inversión total de M\$7.940.230. En relación al fortalecimiento de los procesos de entrega y revalidación, se incorporó el Sello Especial, es decir, sellos distintivos para estudiantes de establecimientos de educación especial. Se revalidaron las tarjetas de 8.437 estudiantes de establecimientos de educación especial.

Además de lo anterior, se hizo entrega de la totalidad de las tarjetas de captura temprana de educación superior antes del 30 de marzo de 2016, logramos cumplir este compromiso en un 98%. En tanto, el compromiso asociado al proceso de captura temprana de educación básica/media, antes del 31 de mayo de 2016, fue logrado en un 92,21%, lo que equivale a 214.611 estudiantes con TNE nueva entregada al 31 de mayo de 2016, de un universo total de 232.725 estudiantes ingresados al sistema web TNE al 30 de marzo del año 2016 con foto tomada entre octubre y diciembre del año 2015.

Se consideró el diseño exclusivo de un sello para la TNE, esto para que los choferes de la locomoción colectiva nacional, lo tengan a la vista y puedan diferenciarlo ante una falsificación.

Finalmente, en relación a la Medida Presidencial, destinada a extender el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil por los doce meses del año para el transporte público (Santiago y regiones), se cumplió con el compromiso para el año 2016 de renovar el beneficio al 100% de los estudiantes que realizaron el trámite y cumplieron con los requisitos.

BECAS DE ALIMENTACIÓN Y BECAS INDÍGENAS

Durante el periodo 2016 se implementaron una serie de iniciativas que permitieron la coordinación de la Beca de Alimentación para Educación Superior a nivel nacional, incluyendo a los actores claves de dichas acciones, tales como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda. En 2016 la cobertura de Becas BAES ejecutada por concepto de gratuidad es de 71.775.

En Beca Indígena de Educación Superior se han becado y pagado a 1.916 estudiantes, que representa un 7,8% de avance en la ejecución respecto a lo programado; esto implica un total de 21.240 estudiantes.



Los compromisos cumplidos en Educación Técnica en 2016



CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

Respecto a la creación de 15 Centros de Formación Técnica Estatales, en cada una de las regiones del país, en 2016 se elaboraron los informes finales de los estudios de factibilidad de los Centros de Formación Técnica Estatales de las regiones de Tarapacá, Metropolitana, Biobío, Araucanía y los Lagos.

Además, se suscribieron convenios de Desarrollo y Diseño Curricular e Instruccional para los programas de estudios de los Centros de Formación Técnica Estatales y Convenio de Estudios de diseño e ingeniería de detalles para los Centros de Formación Técnica Estatales para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Se aprobaron los decretos con fuerza de ley de los estatutos de los Centros de Formación Técnica Estatales de las regiones de Araucanía y Maule.

Durante 2016 se trabajó en el desarrollo de los estudios previos de infraestructura de nuevos Centros de Formación Técnica Estatales, en coordinación con distintas universidades y una propuesta educativa para la formación técnica desarrollada en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Talca, Araucanía, Los Lagos y Magallanes.



CREACIÓN DE LAS MODALIDADES II Y III DE LA BECA NUEVO MILENIO

El 2016, se otorgaron 182.493 becas Nuevo Milenio. De ese total, 83.140 corresponden a la modalidad original de la beca, que financia hasta \$600 mil del arancel anual de la carrera.

En cuanto a las nuevas modalidades del beneficio, hasta el momento se han entregado 38.249 Becas Nuevo Milenio modalidad II y 61.104 Becas Nuevo Milenio modalidad III. La cantidad de Becas Nuevo Milenio entregadas hasta el momento ha crecido en un 14,%, respecto de las asignadas en 2015.

CALIDAD DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

El CPEIP ha desarrollado instrumentos evaluativos que permitirán el progreso y reconocimiento de los profesores y profesoras de la Educación Media Técnico Profesional dentro de la nueva Carrera Docente. Gracias a ello, las y los docentes técnicos profesionales de establecimientos municipales podrán ser reconocidos en sus especialidades a partir del año 2017, y desde 2018 para el caso de los docentes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada.

Asimismo, se ha avanzado colaborando en la vinculación del sector productivo en el desarrollo de los planes y programas de estudio, acciones que tienen directa incidencia en la calidad y la pertinencia del proceso formativo. En educación superior se ha avanzado hacia la acreditación obligatoria de todas las instituciones.

Los compromisos cumplidos en Educación Superior en 2016



GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A partir del año 2016, el Mineduc asumió el desafío de la implementación y administración de una de las políticas públicas más importantes de los últimos años en Chile: la Gratuidad en la Educación Superior. El resultado del esfuerzo de ha traducido en que, en 2016, la educación superior chilena tuvo a sus primeros 139.885 alumnos estudiando gratuitamente en las distintas universidades del país que resolvieron adscribirse al régimen.

RESUMEN BENEFICIOS ENTREGADOS A LA FECHA Y COMPARACIÓN 2015-2016

TIPO DE BENEFICIO	BENEFICIOS ENTREGADOS 2015 (*)	BENEFICIOS ENTREGADOS 2016 (*)	CRECIMIENTO 2015-2016 (*)
BECAS DE ARANCEL	392.631	345.336	-12,0%
FONDO SOLIDARIO	72.724	43.419	-40,3%
GRATUIDAD	-	139.885	no aplica
TOTAL	465.355	528.649	13,6%

Fuente: Mineduc, 2016

BECAS Y GRATUIDAD

Al 29 de septiembre de 2016, se han otorgado 528.649 beneficios estudiantiles para la Educación Superior, de los cuales 139.885 corresponden a Gratuidad, 345.336 a becas de arancel y 43.419 a préstamos del Fondo Solidario.

BENEFICIOS ENTREGADOS A LA FECHA, DETALLE POR BENEFICIO

BENEFICIO	TOTAL (Nº)	% DEL TOTAL
BECA BICENTENARIO	34.864	6,6%
BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (incluye extranjeros)	67.688	12,8%
BECA NUEVO MILENIO	182.493	34,5%
BECA EXCELENCIA ACADÉMICA Y PUNTAJE PSU	20.419	3,9%
BECA VOCACIÓN DE PROFESOR	7.742	1,5%
BECA EXCELENCIA TÉCNICA	6.895	1,3%
BECA DE ARTICULACIÓN	8.085	1,5%
BECA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	8.418	1,6%
BECA NIVELACIÓN ACADÉMICA	3.409	0,5%
BECAS DE REPARACIÓN	2.741	0,5%
BECA REUBICACIÓN U. DEL MAR	2.582	-40,3%
TOTAL BECAS	345.336	65,3%
FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO	43.419	8,2%
GRATUIDAD	139.885	26,5%
TOTAL	528.649	100,0%

Fuente: Información actualizada al 29 de septiembre de 2016

CREACIÓN DE DOS NUEVAS UNIVERSIDADES ESTATALES, DE O'HIGGINS Y DE AYSÉN

Continuando con el impulso dado a esta iniciativa, durante 2016 se trabajó en la elaboración de los estatutos de ambas Universidades, en los cuales se definen los principios que las rigen, sus diseños institucionales, organización interna y órganos superiores que las integran. Por otra parte, se definió la oferta académica, en ambas universidades y se habilitó la infraestructura para iniciar las actividades académicas a inicios de 2017.

Los compromisos cumplidos en Bibliotecas, Archivos y Museos 2016



PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, en colaboración con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, trabajaron en la preparación del proyecto para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proyecto que al 2016, se encuentra en trámite en el Congreso, y que busca crear una nueva Institucionalidad pública cultural, que prestará colaboración al Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial del país.

CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

En el marco del cumplimiento de los compromisos de crear bibliotecas regionales en aquellas regiones que no existen, se inició en el mes de junio del año 2016, las obras de ejecución de la construcción de la Biblioteca Regional de Coquimbo. También se obtuvo el traspaso de un terreno para la construcción de la Biblioteca regional de la Araucanía, Los Ríos y el traspaso del inmueble de la Ex estación del Ferrocarril de Arica a La Paz, para la Biblioteca Regional de Arica Parinacota.

A ello se suman los avances en la etapa de diseño de arquitectura de la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes y el desarrollo de esta misma etapa, para la Biblioteca de los Lagos. Por otro lado, se logró acuerdo para el traspaso del edificio de la ex Aduana de Iquique, para instalar Biblioteca Pública Digital y el Consejo de Monumentos Nacionales de Tarapacá, junto a la Corporación de Desarrollo de Tarapacá.



OTRAS INICIATIVAS EN BIBLIOTECAS

La Dibam, ha ampliado y diversificado sus servicios a través de diferentes Iniciativas como las que lleva adelante el Programa de Biblioredes, en el que destaca: Plataforma de educación E-learning; servicios de internet y capacitaciones en alfabetización, presente en 422 bibliotecas públicas; Instalación de 76 laboratorios de computación en cárceles; el Programa "Jóvenes Programadores" recientemente premiado por la Fundación Ciencia Joven y Unesco, para que usuarios desde los 8 años en adelante, se introduzcan en el lenguaje de los códigos y la programación, pasando de ser potenciales creadores.

CIFRAS EN ÁREA DE BIBLIOTECAS

SERVICIOS - USUARIOS	2015	2016
NÚMERO DE CAPACITACIONES EN ALFABETIZACIÓN BÁSICA Y COMPLEMENTADA (PRESENCIAL)	51.111	38.357
NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN ALFABETIZACIÓN BÁSICA Y COMPLEMENTADA (PRESENCIAL)	28.161	21.229
NÚMERO DE CAPACITACIONES A TRAVÉS DE E-LEARNING	14.521	21.541
NÚMERO DE SESIONES DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE COMPUTADORES DE BIBLIOTECAS Y WI FI	4.622.803	3.498.695
NÚMERO DE CAPACITACIONES ASOCIADAS A PROYECTO CÁRCEL	8.467	3.914
NÚMERO DE LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN DE BIBLIOREDES EN RECINTOS PENITENCIARIOS	71	80
NÚMERO DE PRÉSTAMOS BIBLIOMETRO	364.971	312.101
NÚMERO DE TÍTULOS NUEVOS DISPONIBLES EN BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL	7.853	3.748
NÚMERO DE NUEVOS USUARIOS DE BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL	6.238	52.987
NÚMERO DE NUEVOS PRÉSTAMOS EN BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL	13.330	88.597

Los compromisos cumplidos en Ciencia y Tecnología en 2016



BECAS DE POSGRADO:
RECURSO HUMANO PARA LA
SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO

Durante el año 2016, el Programa Formación de Capital Humano Avanzado adjudicó un total de 2.192 becas para cursar estudios de posgrado en Chile y el extranjero, mediante 12 concursos que convocaron a más de 8 mil postulantes de todo el país y a más de 1.000 evaluadores. En esta línea, CONICYT adjudicó 735 becas de doctorado nacional, incluyendo Becas de Doctorado para Extranjeros en Chile, y 360 Becas de Doctorado en el Extranjero por Becas Chile, estas últimas para estudiantes aceptados entre las 100 mejores universidades del mundo.

Además, se otorgó un total de 171 Becas Complementarias para la Asistencia a Eventos y Cursos Cortos para estudiantes de doctorado, y se adjudicaron 71 becas para realizar postdoctorados y 10 becas de estudios en subespecialidades médicas en el extranjero.

Adicionalmente, en otra línea de apoyo a estudios de posgrado durante el año 2016, los 5 concursos de Becas de Magíster adjudicaron 806 postulaciones: Magíster Nacional (250), Magíster para Profesionales de la Educación en Chile (53), Magíster en el extranjero (277), Magíster para Profesionales de la Educación en el Extranjero - Becas Chile (70); y Magíster para Funcionarios del Sector Público (56).

PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN: INCREMENTANDO LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS EN LA INDUSTRIA Y LA ACADEMIA

Los instrumentos gestionados por el Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, tienen el objetivo de fortalecer la capacidad de I+D de las instituciones académicas y del sector productivo. En total, se adjudicó 92 proyectos a instituciones académicas y del sector productivo con el propósito de fortalecer sus capacidades en el desarrollo de ciencia y tecnología a nivel regional y nacional, a través de la atracción de científicos de prestigio internacional, así como la inserción laboral de nuevos investigadores formados en Chile y el extranjero. De esta forma, se insertaron 92 nuevos doctores al sistema nacional.

PLATAFORMA PARA LA INVESTIGACIÓN BÁSICA CIENTÍFICA

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico se ha consolidado como el principal fondo de apoyo y fomento a la investigación básica en todas las áreas del conocimiento a nivel nacional, asegurando un constante flujo de ideas y respuestas a problemas país. Para el 2016, se le asignó un presupuesto superior a los \$122.000 millones de pesos, lo que representa el 39% del total de presupuesto de la institución, permitiendo comprometer financiamiento para proyectos nuevos de investigación en todas las áreas del conocimiento.

I+D APLICADA, BASE PARA LA INNOVACIÓN

Parte del aporte a la innovación en el sector productivo y del Estado se realiza a través del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico. Avanza en este esfuerzo mediante 2 instrumentos: el primer de ellos durante el 2016 incluyó por primera vez concursos temáticos en Investigación Tecnológica en Minería y Adulto Mayor, y el instrumento de Valorización de la Investigación en la Universidad. En el concurso 2016, el fondo adjudicó 117 proyectos, dentro de los cuales se incluye un proyecto financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad regional. Por otra parte, está el concurso de Valorización de Investigación Universitaria, que consiste en la formación de capacidades para realizar nuevos emprendimientos, negocios o empresas basados en la investigación realizada por egresados de pre y/o postgrado en el marco de sus memorias o tesis universitarias, el fondo otorgó financiamiento a 83 nuevos proyectos en primera etapa y 46 proyectos en segunda etapa a nivel nacional.



APOYO A LA INVESTIGACIÓN APLICADA

El Programa Fondo Nacional de Investigación en Salud, fue creado en conjunto con el Ministerio de Salud en 2004 y busca promover la investigación aplicada en salud orientada a la generación de los conocimientos necesarios para resolver problemáticas de salud pública enfocándose en los sectores más desprotegidos de la población. En 2016 el fondo adjudicó 19 nuevos proyectos.

CENTROS DE I+D: LA ASOCIATIVIDAD Y TRABAJO COLECTIVO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A través del Programa de Investigación Asociativa, el Fondo de Financiamiento en Áreas Prioritarias y el Programa Regional, apoyaron durante 2016 a 43 centros de investigación y 4 centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico de uso compartido, del mismo modo, apoyaron a 45 anillos de investigación en las áreas de ciencia y tecnología, investigación antártica y ciencias sociales y humanidades.

OTROS PROGRAMAS

El Programa de Investigación Asociativa el 2016 continuó con el apoyo a 18 Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia a través de financiamiento basal, que entrega un financiamiento anual que varía entre \$600 a \$1.820 millones de pesos. Además, el programa financia cuatro centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico de uso compartido y en un esfuerzo por contribuir a investigación en educación, se adjudicó dos nuevos centros especializados: el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva y el Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educacional. Del mismo modo, continuó con el apoyo a 17 anillos de investigación en ciencia y tecnología, seis anillos de investigación en ciencias sociales y humanidades y dos anillos de investigación en ciencia antártica.

Por otra parte, el Programa Regional mantuvo su apoyo a 13 centros regionales de desarrollo científico y tecnológico, instalados en 11 regiones distintas a la Metropolitana. Estos centros representan una oportunidad de desarrollo para las regiones, al abordar temáticas de interés local y prioritarias para los gobiernos regionales, generando conocimiento y/o soluciones que van en beneficio directo de diversas comunidades.

INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA

El Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico, tiene por objetivo entregar financiamiento para la adquisición o actualización de equipamiento científico y tecnológico. Durante el año 2016, mediante el Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico adjudicó 30 proyectos de equipamiento por un presupuesto total de \$5.206 millones de pesos; el 57% de los proyectos adjudicados benefició a universidades ubicadas en regiones distintas a la Metropolitana, contribuyendo con esto a la descentralización de recursos para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el país.

EXPLORA:

El programa Explora fue creado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en 1995 con la finalidad de propiciar el encuentro entre el mundo de la ciencia y la comunidad, el Programa trabaja para fomentar en la ciudadanía el razonamiento crítico y la comprensión del entorno para contribuir al desarrollo integral de las personas inspirándose en el pensamiento científico.

En 2016 Explora desarrolló el XVII Congreso Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología con la participación de representantes de todas las regiones del país y cuatro delegaciones extranjeras, de esta forma, 108 estudiantes y 54 profesores compartieron sus experiencias de investigación escolar.

También se realizó la versión XX del Concurso de Proyectos Valoración y Divulgación en Ciencia, Tecnología e Innovación y la iniciativa "Chile VA! Encuentro de los Jóvenes con la Ciencia y la Tecnología" para fortalecer la valoración y la motivación de jóvenes estudiantes de 2º y 3º de educación media. En 2016 se ejecutaron 8 campamentos Chile VA! en diferentes regiones del país.

Además, el Programa desarrolló el Primer Piloto de Campamento Chile VA Profes! durante la primera semana de enero de 2016, iniciativa que busca generar un cambio motivacional en los docentes, impulsándoles a desarrollar, implementar y transferir metodologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje en ciencia y tecnología. En su versión piloto, contó con la participación de 53 profesores de ciencias de 7º y 8º básico.



POTENCIA
MUNDIAL EN CAPACIDAD
DE OBSERVACIÓN
ASTRONÓMICA

El Fondo de Desarrollo de la Astronomía Nacional tiene por objetivo apoyar y fomentar esta disciplina como un área estratégica de desarrollo, promoviendo al país como una potencia en esta disciplina. Para esto el programa cuenta con diversos fondos destinados al desarrollo de la astronomía nacional y además tiene a su cargo la administración del 10% del Tiempo de Telescopios correspondientes a los observatorios APEX y Gemini-Sur situados en el norte de Chile.

PROGRAMA EN
MINERÍA VIRTUOSA

Esta línea se creó en 2016, realizándose el primer Concurso de Investigación Tecnológica en Minería, gestionado por el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, adjudicándose 13 proyectos. Estas iniciativas serán ejecutadas hasta en 24 meses por un total de \$2.633 millones de pesos.

Mejoras en la atención del usuario 2016

El Mineduc en 2016 implementó la gratuidad en los trámites de Validación de Estudios y Reconocimiento de Estudios y se ha mejorado el tiempo de respuesta a las consultas.

Entre enero y junio 2016, un 89% de las consultas ingresadas por formulario que requieren gestión interna, fueron respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles. Se ha mejorado el tiempo de respuesta a las solicitudes de certificados no disponibles en línea. Entre enero y junio 2016, un 87% de las solicitudes de certificados fueron respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles. Entre enero y junio 2016, un 79% de las solicitudes de transparencia fueron respondidas en un plazo igual o menor a 15 días hábiles.

A partir del levantamiento de procesos de certificación de estudios básicos y medios, ha sido posible ir avanzando en mejoras normativas y tecnológicas para resolver nudos críticos detectados y se logró la actualización de las instrucciones sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de derechos de alumnos migrantes.





Compromisos 2017

Reforma Educacional

Compromisos con la Educación Parvularia en 2017



EJE DE CALIDAD

La Subsecretaría de Educación Parvularia avanzará en la elaboración de instrumentos específicos para este nivel. Este es el camino iniciado por el proceso de actualización de las Bases Curriculares, la construcción del Marco para la Buena Enseñanza y las distintas adecuaciones normativas asociadas al Reconocimiento Oficial y la Autorización de Funcionamiento.

Plan de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia

Durante el año 2017 se diseñará y socializará a todo el nivel parvulario, poniendo en relación distintos aspectos institucionales con orientaciones técnico pedagógicas y normativas.

Se pretende para esto, junto con el establecimiento de un plan de trabajo articulado, el diseño y envío de orientaciones específicas que permitan la generación de dinámicas virtuosas dentro de los establecimientos de Educación Parvularia, considerando particularmente aquellas escuelas que poseen dentro de su oferta los niveles de Transición 1 y 2.

Bases Curriculares para la Educación Parvularia

Durante el 2017, ingresará al Consejo Nacional de Educación la Actualización de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia. Las Bases Curriculares fueron construidas mediante procesos de participación ciudadana y aumentan los estándares de exigencia en los diferentes aprendizajes para los párvulos de nuestro país. Una vez que las Bases Curriculares entren en vigencia, la Subsecretaría de Educación Parvularia activará estrategias de implementación de este referente curricular. De este modo, desarrollará la revisión y actualización de los programas pedagógicos de los niveles de transición 1 y 2, para adecuarlos al Segundo Ciclo. Asimismo, dará inicio a la elaboración del Programa Pedagógico (o Guía Pedagógica) de Primer Ciclo. Además, se realizará el diseño y puesta en marcha de dispositivo web de las Bases Curriculares, junto a la realización de jornadas nacionales de difusión para la apropiación de este referente a lo largo del territorio



Marco para la Buena Enseñanza

Durante el 1º semestre de 2017, la Subsecretaría de Educación Parvularia realizará diversos procesos de participación ciudadana que permitan validar la propuesta del Marco para la Buena Enseñanza con la comunidad educativa del sector. Estas instancias de trabajo a nivel nacional serán sistematizadas, a fin de construir un documento que esté legitimado por la comunidad y, por tanto, sea representativo ante el Consejo Nacional de Educación. Se estima el ingreso de este referente curricular a inicios del segundo semestre de 2017. De este modo, la necesidad de actualización y selección de los desempeños descritos se sustenta en las dinámicas e interacciones que han redefinido las prácticas pedagógicas en la actualidad.

Carrera Docente

En cuanto a iniciativas en Formación Inicial Docente, la Subsecretaría de Educación Parvularia colaborará en la definición de estándares disciplinarios y pedagógicos para carreras de pedagogía en Educación Parvularia. Además, participará en la elaboración de orientaciones para la evaluación diagnóstica de ingreso a la formación inicial docente de Educación Parvularia.

Políticas de equidad

Para el 2017 se tiene contemplado continuar con la implementación de acciones que propendan a superar las asimetrías en las condiciones básicas de funcionamiento del sistema. Específicamente los equipos técnicos de la Subsecretaría participaran en el plan de homologación de condiciones remuneracionales y laborales de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en los establecimientos "Vía Transferencia de Fondos"; tramitación del Estatuto para Asistentes de la Educación; e implementación de horas Lectivas y no lectivas para educadoras que se desempeñan en Niveles de Transición.

Plan de Formación Ciudadana

Según señala la Ley N° 20.911, los establecimientos de Educación Parvularia que cuenten con Reconocimiento Oficial, deberán desarrollar un Plan de Formación Ciudadana. Para esto la Subsecretaría de Educación Parvularia elaborará durante este año orientaciones que consideren las particularidades de este nivel y los diversos contextos en que se implementa. Asimismo, las orientaciones comprometidas tendrán coherencia con la actualización de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia.

Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento

Durante el 2017, la Subsecretaría de Educación Parvularia seguirá orientando el proceso de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento a las Secretarías Regionales Ministeriales a través de visitas a regiones, videoconferencias respecto a esta temática, entrega de lineamientos y orientaciones y la realización de una Jornada Nacional durante el 2º semestre de este año.

Respecto al proceso de Autorización de Funcionamiento para los establecimientos privados que imparten Educación Parvularia, este presenta desafíos adicionales ya que es una certificación totalmente nueva en el sistema educativo, que requiere en primer lugar la elaboración y dictación del Decreto que regule cada uno de los requisitos establecidos en la Ley N° 20.832 en materias técnico pedagógicas. Es así que, durante el 2017, la Subsecretaría de Educación Parvularia realizará un proceso de actualización y evaluación de normativa que sea pertinente.



EJE DE COBERTURA

En el marco de la Meta Presidencial de Aumento de Cobertura, se han construido establecimientos de vanguardia que incorporan altos estándares de funcionamiento, tales como la incorporación de nuevos espacios: sala de expansión, sala multiuso y sala comunitaria, mayor superficie por niño en la sala de actividades, reducción en el grupo de niños y niñas, etc. Además, todos los jardines pertenecientes a la oferta pública, contarán con Proyectos Educativos rescatando sellos propios y contextualizados, propiciando así ambientes de aprendizajes significativos.

Siguiendo el compromiso de expandir la oferta de educación inicial desde los primeros meses, se proyecta la construcción de más de 70 mil cupos para el tramo de entre 0 a 4 años, equivalentes a más de 3 mil nuevas aulas, los que se encuentran en distintas etapas de avance. Para el 2017 se espera gestionar proyectos por cerca de 3 mil cupos adicionales, y llegar así, a más de 800 establecimientos nuevos al 2018.

EJE DE INSTITUCIONALIDAD

En materia de institucionalidad, durante el 2017 se pretende dar continuidad a las políticas de primera infancia desarrolladas con la Reforma Educacional del sector y al desarrollo de coordinaciones con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Fundación Integra, sostenedores municipales y privados; además de potenciar el rol de la Subsecretaría de Educación Parvularia, lo cual permitirá un trabajo integrado en materias relativas a este nivel educativo.

En esta misma dirección, la Subsecretaría trabajará en la coordinación directa con las secretarías regionales ministeriales, con orientaciones y lineamientos técnico pedagógicos y normativos que promuevan, a su vez, un trabajo coordinado en cada una de las regiones. Concretamente se trabajará en torno a implementación de Bases Curriculares, validación del Marco para la Buena Enseñanza, implementación de Carrera Docente, obtención de Reconocimiento Oficial y Autorización de funcionamiento.

En relación a la Intendencia de Educación Parvularia, a partir del primer trimestre del 2017 se dará inicio a las facultades fiscalizadoras respecto del nivel de Educación Parvularia que considera entre otras funciones, la atención de denuncias de todos los establecimientos correspondientes al nivel desde sala cuna hasta transición, que cuenten o no con Reconocimiento Oficial.

Compromisos con las y los docentes para 2017



CARRERA DOCENTE Un compromiso que cambiará las vidas y la dignidad de la labor docente, será comenzar desde julio del 2017, con los aumentos de sueldos en promedio del 30% que entrega la Ley N° 20.903. Con esto se espera en lo inmediato beneficiar a 100 mil docentes del sector municipal.

El proceso de postulación de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada a los cupos que dispone la Ley para el ingreso gradual al Sistema de Desarrollo Profesional Docente deberá ejecutarse durante el segundo semestre de 2017. Así, se beneficiará aproximadamente a los primeros 15 mil docentes para ingresar a la Carrera Docente en julio de 2019.

FORMACIÓN INICIAL DOCENTE Durante el primer semestre de 2017 se realizará la entrega de resultados de la primera Evaluación Nacional Diagnóstica de la formación inicial docente, a partir de lo cual se realizarán análisis e informes de resultados a nivel nacional e institucional. Se comenzarán a elaborar nuevos instrumentos cualitativos para complementar la evaluación nacional diagnóstica de la formación inicial docente en los próximos años.

Se avanzará en el desarrollo de los estándares disciplinarios y pedagógicos en procesos conjuntos con equipos académicos y docentes del sistema escolar durante el año 2017. Estos deben ser entregados a aprobación del Consejo Nacional de Educación en abril de 2018.

DESARROLLO PROFESIONAL ENTRE PARES A mayo del 2017 habrán iniciado su formación como mentores un total de 490 profesores, profesoras y educadoras. Esto permitirá disponer de una red de más de 1.200 docentes formados para realizar mentorías a docentes principiantes. Población beneficiaria: más de 1200 mentores y mentoras formados quienes podrán apoyar el a docentes principiantes que ingresan a ejercer como docente de aula en el sistema escolar.

Fortalecimiento de la Red de Maestros de Maestros: contar con una red que integren más de 1.300 docentes a nivel nacional y adjudicar 350 proyectos de participación activa, para beneficiar a más de 13 mil docentes de aula.

DESARROLLO DOCENTE Y DIRECTIVO PARA ESCUELAS

Se fortalecerá el rol de los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente. Además, el 2017 se implementará el curso de gestión local de desarrollo profesional docente para sostenedores y equipos del Mineduc. Con esto se alcanzarán 33 de los 42 comités locales comprometidos en el programa de gobierno.

Se realizarán acciones formativas para incentivar el desarrollo profesional y el acompañamiento del reconocimiento profesional a través de 17 cursos presenciales de apropiación curricular con cupos para más de 500 docentes. Adicionalmente, se desarrollarán acciones a distancia que permitirán más 20 mil participaciones docentes. A partir de marzo de 2017 se iniciarán 43 postítulos en las 15 regiones del país en disciplinas como matemática, ciencias, lenguaje, educación física, artes y música. En total, en el año 2017, se iniciarán más de 70 de estas acciones de especialización con cupos para 2.100 docentes de enseñanza básica y media técnico profesional de establecimiento municipales y particulares subvencionados.

EVALUACIÓN DOCENTE

Durante el año 2016, en la 14ª versión de la evaluación, se registró una cifra record de cerca de 20 mil docentes inscritos que entregaron su portafolio. Se proyecta que esta cifra siga aumentando conforme se incorpore la dotación de docentes de establecimientos municipales de educación técnico-profesional. Además, se realizará una jornada de reflexión docente en torno a la propuesta de actualización del Marco para la Buena Enseñanza que involucre a 100 mil profesoras y profesores de todas las modalidades.

PLANES DE RETIRO DOCENTE

El CPEIP está trabajando para automatizar y mejorar los procesos de solicitud de recursos para el retiro de docentes y asistentes de la educación, en el marco de las leyes de incentivo al retiro aprobadas en el transcurso del año 2016 para dar respuesta oportuna a los beneficiarios.



Compromisos con la Educación Escolar para el 2017



ANTICIPACIÓN DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

Durante el 2017 se continuará con iniciativas como Movámonos por la Educación Pública, así como acciones en los territorios de anticipación, que permitan visualizar problemas en la instalación de los servicios locales, probando los instrumentos existentes, de tal forma de poder mantener aquellos que sean eficientes y eficaces.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO (PACE)

En 2017 ingresará a la educación superior la segunda generación de estudiantes que fueron acompañados por el programa durante la educación media. Para ellos, si bien las 29 instituciones de educación superior garantizaron por convenio 4.642 cupos, ofertarán finalmente más de 7 mil vacantes en sus carreras, diurnas y vespertinas, profesionales y técnicas de nivel superior, en 14 regiones del país. El programa tendrá presencia en 304 comunas de las 15 regiones del país.

Se pasará de acompañar a 356 establecimientos, a 456 (el 96,5% de ellos liceos públicos) y acompañará aproximadamente a 90 mil estudiantes de educación media. Se busca lograr buenas tasas de retención en el primer año de la educación superior de los estudiantes, superando al promedio nacional cercano al 75%

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El objetivo para 2017 es consolidar la instalación de nuevos estándares de calidad en infraestructura escolar, que permitan condiciones ambientales de confort y eficiencia energética, administración del espacio (usabilidad), incorporando la entrega de la obra a la comunidad. Al mismo tiempo, se dará término a los proyectos de erradicación de letrinas y habilitación de agua potable que permitirán mejorar las condiciones actuales de habitabilidad, seguridad, salubridad e higiene de establecimientos educacionales públicos.



ME CONECTO PARA APRENDER

Se entregarán cerca de 100 mil computadores destinados al 100% de los estudiantes de 7° básico de establecimientos educacionales municipales.

OTRAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

En conectividad a Internet, durante el año 2017 se planificó la entrega del servicio a 7.880 por un monto de \$3.781 millones. En el programa Tablet para la educación inicial, se planificó para el año 2017 la continuación de las capacitaciones a los establecimientos que han recibido equipamiento tecnológico desde el año 2014, por un monto de \$990 millones. En la iniciativa Mi Taller Digital para el año 2017 se planifica entregar equipamiento a 734 establecimientos por un monto de \$837 millones y capacitar a los establecimientos seleccionados el año 2016 por un monto de \$306 millones. En el programa Tecnologías de acceso universal para la educación, para el año 2017, se planifica continuar con la entrega de equipamiento para los establecimientos seleccionados y se distribuirá equipamiento a 69 establecimientos adicionales, todo por un monto de \$552 millones.

TEXTOS ESCOLARES

En 2017, entre los meses de diciembre y abril, se realizó el proceso de asignación y entrega de más de 18 millones de unidades que beneficiarán a 3 millones de estudiantes a lo largo de todo el país. Por otra parte, y con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la calidad técnica de los textos escolares que entrega el Mineduc, se desarrollarán las nuevas bases de licitación para los textos 2018, que serán publicadas durante el 1° trimestre del 2017. Esta licitación incluirá 26 nuevos títulos para su uso a partir de marzo del año 2018.

BIBLIOTECAS ESCOLARES CRA CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En el contexto de los recursos educativos de los Centros de Recursos para el Aprendizaje, durante el mes de diciembre se recibirán en bodega la totalidad de los recursos para la conformación de las colecciones 2017 y, a partir del mes de abril, comenzaron a entregarse a los más de 8 mil establecimientos educacionales subvencionados que cuentan con biblioteca CRA. En este sentido, el año 2017 se reforzarán las bibliotecas escolares CRA con recursos educativos para la educación media técnico profesional de 3° y 4° medio, con la entrega de 14 títulos para diez especialidades distintas, más un título para el módulo común de las 34 especialidades vigentes.

EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO Y DEPORTIVO

El 2017 se entregará equipamiento artístico a establecimientos educacionales municipales con el objetivo de mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje a 1.500 establecimientos con un costo estimado de \$1.850 millones. Se implementarán talleres artísticos en 500 establecimientos educacionales durante el año 2017 con un costo anual de \$1.500 millones.

Se entregará un set de implementos para la actividad física escolar, a 1.500 establecimientos educacionales municipales con un costo aproximado anual de \$1.358 millones. También se contempla la implementación de talleres deportivos en 500 establecimientos por un monto de \$800 millones para el 2017.

ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLÉS

Para el año 2017 se espera realizar aproximadamente 77 campamentos de inglés, beneficiando a más de 4 mil alumnos con un presupuesto de \$330 millones aproximados. Por otra parte, una de las herramientas contempladas para la enseñanza aprendizaje del Inglés Rural, es el recurso educativo It's my turn que se utiliza en las escuelas rurales de todo el país donde no existe presencia de docentes especialistas en inglés para apoyar al docente rural. Para el año 2017 se realizarán jornadas de capacitación de monitores del recurso educativo It's my turn y la contratación de un diseño audiovisual de un curso para docentes de Inglés rural. Se estima para ambas actividades tendrán un costo total de \$30 millones. Se beneficiarán aproximadamente 2.300 docentes rurales de inglés. La Beca Semestre en el Extranjero orientada hacia estudiantes de pedagogía en inglés que estén cursando el 4° o 5° año de su carrera beneficiará a 67 becarios teniendo un gasto total de \$840 millones aproximadamente.



FOMENTO A LA LECTURA

Para el año 2017 se espera difundir las propuestas trabajadas entre 2015 y 2016 para que sean incorporadas por los establecimientos que estimen convenientes, para esta difusión se contemplan \$100 millones.

BIBLIOTECAS DE AULA

Para el año 2017 se espera llegar a la totalidad de los establecimientos municipales que no han recibido bibliotecas de aula con un costo de \$1.087 millones.

EDUCACIÓN RURAL

Materiales pedagógicos y jornadas destinadas a mejorar la planificación y calidad de las prácticas pedagógicas de profesores de escuelas multigrado. Para el año 2017 también se contempla una cobertura de 2.500 establecimientos por un monto de \$433 millones.

INCLUSIÓN, CONVIVENCIA Y MULTICULTURALIDAD

Se elaborarán textos en braille y macrotipo y se mejoraron los procesos de asesoría y seguimiento de los programas de integración desarrollados en los establecimientos educacionales subvencionados para el año 2017 se contempla llegar a 210 establecimientos por un monto de \$222 millones. Para el año 2017 se continuará con la estrategia de fortalecimiento para el desarrollo del plan nacional de Sexualidad, afectividad y género con un presupuesto \$120 millones y una cobertura 4.500 establecimientos.

AULAS DE BIENESTAR Para el año 2017 se realizarán jornadas de transferencia técnica del modelo de aulas de bienestar con un costo de \$116.400 millones y una cobertura de 300 establecimientos. Se proporcionará material técnico pedagógico para el programa aulas de bienestar con un costo de \$80 millones y una cobertura de 4.500 establecimientos.

EDUCACIÓN DE ADULTOS Para la nivelación de estudios básicos y medios a personas jóvenes y adultas que no han iniciado o terminado sus 12 años de escolaridad para el 2017 se contemplan \$ 1.400 millones de inversión. Respecto a la Modalidad Flexible de Nivelación de Estudios de Educación para Jóvenes y Adultos, para el año 2017 planifica aproximadamente 30 mil beneficiarios con un costo de \$2.890 millones.

REINSERCIÓN Y RETENCIÓN Para el año 2017 se contemplan 19 proyectos por un monto de \$170 millones en retención y 12 proyectos por un monto de \$380 millones en reinserción.

ALFABETIZACIÓN Con el objetivo de fortalecer el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas mayores de 15 años y en el marco del Plan Nacional de Alfabetización Contigo Aprendo para el año 2017 se espera prestar el servicio a 10 mil personas con un costo de \$1.296 millones.



Beneficios Junaeb 2017



PULSERAS INTELIGENTES

En 2017 se entregarán pulseras inteligentes junto con los equipos de los programas Me Conecto para Aprender y Yo Elijo mi PC a 5 mil estudiantes a nivel nacional, con la finalidad de aportar a la reducción del sedentarismo que caracteriza el uso de computadores. De esta forma se promueve el movimiento y se monitorea a los estudiantes.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En 2017 existirá Certificación Biométrica en 625 establecimientos educacionales en las regiones de Atacama y O'Higgins. La medición biométrica de certificación de raciones permitirá contar con información detallada respecto a los beneficiarios efectivos del Programa. También se implementará salud bar durante los almuerzos que brindan los establecimientos educacionales para ampliar el consumo de verduras y frutas, alineando sus esfuerzos con las políticas y recomendaciones nacionales de alimentación y vida sana.

También en 2017 se instalarán pantallas en los establecimientos para informar sobre la minuta, la publicación online de las minutas diarias y la entrega de información a los apoderados respecto a que están consumiendo los estudiantes y también se implementará un Laboratorio Culinario por medio de instancias que permitan probar preparaciones para su incorporación a las minutas del Programa de Alimentación Escolar, capacitación de las manipuladoras del alimentos, elaboración de guías y participación de chefs para facilitar las preparaciones.

BECAS DE MANTENCIÓN Y BECAS INDÍGENAS

Se habilitará el sistema informático para la postulación/renovación de la beca directa por parte del estudiante o tutor. En Becas Indígenas, se disminuirá en al menos en un 5% la demanda insatisfecha. Se busca desarrollar una gestión de excelencia, poniendo a disposición de nuestros usuarios una plataforma que les permite realizar el proceso de postulación y/o renovación vía web, consiguiendo con esto mayor acceso a los estudiantes.

PROGRAMA DE SALUD ORAL

En 2017 se desarrollarán actividades educativas del módulo dental, con énfasis en alimentación saludable en el contexto de un proyecto de salud bucal para la comunidad educativa.

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES MIGRANTES

Durante 2017 se implementará la opción de emitir certificados con N° de Pasaporte, DNI o IPE (Identificador Provisorio Escolar), mientras los estudiantes regularizan su situación migratoria y obtienen su cédula de identidad.



Compromisos para asegurar la calidad de la educación 2017



El objetivo para el 2017 es que las escuelas, liceos y jardines infantiles sean el centro de todas las acciones del Sistema de Aseguramiento y de las instituciones que lo conforman a través de la incorporación del nivel de Educación Parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad; la consolidación de los gabinetes regionales, de modo que sean las instancias de planificación y acompañamiento de los establecimientos escolares en cada territorio; y, la elaboración de una política interinstitucional de acompañamiento a las escuelas que más lo requieran.

AGENCIA DE LA CALIDAD

En 2017 se debe realizar el despliegue del Plan de Evaluaciones 2016-2020 que debe implementar: a) Prueba muestral de 2º básico Lectura, Formación Ciudadana en 8º básico e inglés en 3º medio; b) Resultados por eje de habilidades en lectura; c) Informe sostenedor para todas las dependencias; y, d) Cierre y publicación del Marco de Referencia del sistema nacional de evaluación.

Al mismo tiempo, se incrementará la cobertura del piloto en Evaluación Formativa Categoría de desempeño, avanzando con la categoría en Educación Básica y el despliegue de los dispositivos de orientación y apoyo en conjunto con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; finalmente, se entregará la categoría en marcha blanca en Educación Media.

En 2017 se realizarán las visitas informativas respecto a categoría de desempeño en régimen a las escuelas insuficientes que han estado en esta categoría en las 3 marchas blancas y en la primera en régimen. Además, se realizarán visitas de evaluación y orientación del desempeño al 50% de las escuelas insuficientes y al 25% del medio bajo, en régimen. Se realizarán visitas de aprendizaje al 5% de las escuelas en desempeño Alto y se aumentará la cobertura de escuelas en programa piloto de mejoramiento continuo de la comprensión lectora.



SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

En el marco de la Ley de Inclusión Escolar, específicamente, en lo relacionado con la fiscalización del lucro, la Superintendencia continuará, en 2017, con la implementación progresiva de la metodología de Rendición de Cuentas basada en estados financieros, para lo cual ha elaborado el documento “Normativa Contable de la Superintendencia de Educación”, puesto a disposición de los sostenedores.

Por otra parte, se avanzará en establecer una regulación para la remuneración de los sostenedores y en la elaboración de un Modelo de Riesgo Financiero para sostenedores. Considerando la entrada en vigencia de la Ley N° 20.835, de Educación Parvularia, y la Ley N° 20.832 desde marzo del 2017, la Superintendencia de Educación iniciará la atención ciudadana de todos los niveles de Educación Parvularia a través de su Sistema Integral de Atención Ciudadana.

Las facultades, específicamente fiscalizadoras de la Superintendencia, se iniciarán desde el mes de julio del 2017, con la fiscalización a los establecimientos de Educación Parvularia con Reconocimiento Oficial. La acción fiscalizadora se realizará utilizando el Nuevo Modelo de Fiscalización con Enfoque de Derechos.

Compromisos con la Educación Técnica para el 2017



CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

Para los primeros meses del 2017 se espera nombrar a los rectores para los primeros Centros de Formación Técnica Estatales que entrarán en funcionamiento en La Araucanía y en El Maule, los que además iniciarán las clases durante el 2º semestre del mismo año.

Los Centros de Formación Técnica de Tarapacá, Los Lagos y Coquimbo contarán con un Rector(a) titular nombrado en junio 2017 e iniciarán sus operaciones durante el segundo semestre. También se tramitarán los decretos con fuerza de ley para la creación de los Centros de Formación Técnica y se convocarán los concursos Alta Dirección Pública para el 2º grupo de regiones. Actualmente las 15 regiones del país ya disponen de pre-proyectos regionales validados por consejos regionales y en acuerdo con las universidades tutoras, respectivas

INSTITUCIONALIDAD

Se creará durante el primer semestre del 2017 la Unidad de Educación Media Técnico Profesional dependiente de la División de Educación General. Ésta se hará cargo de la revisión de las normativas y la construcción de herramientas de gestión y apoyo validadas para la Nueva Educación Pública Técnico Profesional.

También, se creará durante el segundo semestre del 2017 la Unidad de Formación Técnico Profesional dependiente de la División de Educación Superior. Ésta se hará cargo de la instalación de la unidad de apoyo a Centros de Formación Técnica Estatales, el marco cualificaciones del sector, y el diseño procesos de acceso a centros de formación técnico e institutos profesionales.

CALIDAD Y PERTINENCIA

El 2017 se crearán herramientas de evaluación y mecanismos de perfeccionamiento disponibles para los docentes técnico-profesionales y se lanzará la Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional. Finalmente, se espera constituir los Consejos Regionales de Formación Técnico-Profesional en las quince regiones a diciembre del 2017.

Compromisos con la Educación Superior para el 2017



GRATUIDAD Respecto a la gratuidad, para el año 2017 se plantea ampliar esta política a centros de formación técnica e institutos profesionales acreditados por 4 años, sin fines de lucro y con un sistema de admisión transparente, objetivo, pertinente y que no implique discriminaciones arbitrarias.

Se estima además que un 45% de los alumnos favorecidos con gratuidad en 2017 serán de nuevas instituciones adscritas, tanto de universidades como centros de formación técnica e institutos profesionales.

NUEVAS UNIVERSIDADES En 2017 se hará seguimiento de los avances de las actividades académicas en los ámbitos institucional, académico, infraestructura, administrativo-financiero, vinculación con el medio e investigación y desarrollo.

Las nuevas universidades funcionarán en el marco de la institucionalidad establecida en los estatutos y se espera que el número de carreras en funcionamiento tenga relación con carreras ofrecidas para iniciar actividad académica en marzo de 2017. Además, se contará con un reglamento del estudiante y un reglamento de académicos.

Compromisos con Bibliotecas, Archivos y Museos para el 2017

CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

En relación al compromiso presidencial de crear bibliotecas regionales, para el año 2017 se planifica una asignación de recursos de más de \$7.500 millones de pesos y se espera finalizar la construcción y puesta en marcha de la Biblioteca Regional de Coquimbo. También se planifica finalizar el diseño de la Biblioteca Regional de Arica Parinacota, el cual es financiado por el Gobierno regional, a través de FNDR por un monto de \$225 millones. Se continuará con los estudios para las Bibliotecas Regionales de la Araucanía, Los Ríos y Biobío.

BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL

En 2017 se continuará con la incorporación de colecciones bibliográficas, sugeridas por el CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje); habilitación de la biblioteca pública digital en espacios de alto flujo de personas, como sala de embarque nacional aeropuerto Pudahuel y metro de Santiago; se estima un incremento de un 25% en los préstamos de libros (descargas); y se trabajará en la habilitación de la biblioteca pública digital para usuarios escolares, con perfiles CRA, que permita a un mínimo de 100 escuelas acceder gratuitamente.

OTRAS INICIATIVAS EN BIBLIOTECAS

En 2017, el Programa Biblioredes y acceso a nuevas tecnologías, se buscará continuar fortaleciendo los cursos de informática, educación cívica, cultura y curso generales, y alcanzar cerca de 18 mil capacitaciones. Respecto a las capacitaciones en alfabetización digital básica, se espera llegar a 45 mil. Para el Programa Jóvenes Programadores, se incorporará un nuevo lenguaje de programación que fortalezca la malla actual, esperando alcanzar las 15 mil certificaciones, ampliando las convocatorias a 20 mil cupos de inscripción.



En Bibliometro, se espera trabajar en los puntos de préstamos para las futuras estaciones ubicadas en las líneas tres y seis del Metro de Santiago, líneas que entrarán en operación el año 2017 y el año 2018. También se fortalecerá la nueva propuesta de creación de puntos de préstamos en lugares no convencionales, incorporando a la red ya instalada en el Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel y al Hospital San José, dos Hospitales en la región Metropolitana y al menos uno en regiones.

CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MUSEOS Y ARCHIVOS

En 2017 se equipará y habilitará el nuevo Museo Regional de Aysén, para su puesta en marcha a fines del año 2017. En el caso del Museo Regional de Atacama, se comenzarán las obras de construcción, durante el segundo semestre del año 2017.

En el ámbito de Mejoramiento integral de museos, concluir a fines del año 2017, las obras de mejoramiento arquitectónico del edificio antiguo del Museo Arqueológico de La Serena y comenzar las obras de restauración del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, durante el segundo semestre del año 2017.

Compromisos con la Ciencia y Tecnología para el 2017

En enero de 2016 se constituye un comité técnico de trabajo para hacer la propuesta de institucionalidad para la ciencia en Chile, en marzo de ese mismo año, la Presidenta nombra a su asesor científico Dr. Mario Hamuy y le encarga liderar esta mesa multiministerial, en la que participan los ministerios de Educación, Economía, Hacienda y de Secretaría General de la Presidencia. En diciembre del año anterior, la Presidenta de la República junto a las autoridades de las instituciones participantes de esta iniciativa, discutieron en detalle el proyecto que fue firmado en el mes de enero de 2017.

En la actualidad, el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, liderado por CONICYT y el Ministerio de Segpres se discute en la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado. En esta comisión han participado de la discusión, diferentes expertos como: la Academia Chilena de Ciencias, Rectores, Vicerrectores de las universidades acreditadas del país, investigadores y empresarios. Además, durante los meses de marzo y abril la comisión recibirá a nuevos invitados a exponer sus puntos de vista con respecto a este proyecto, el que posteriormente se votará en su idea de legislar el 17 de abril del 2017, para luego ser sometido a la discusión en detalle de dicho proyecto en la Cámara de origen.



“Se trata de un proceso de cambios a todo lo largo del sistema educativo, impactando en todos sus niveles. Se trata de garantizar una trayectoria educativa que genere oportunidades reales, y no que potencie la reproducción de las inequidades de base que puedan traer los estudiantes.

Es, en síntesis, hacer de la educación efectivamente ese derecho que democratiza el acceso al conocimiento y las herramientas habilitantes que necesitarán en el futuro, y no un privilegio o un bien de consumo al que pocos acceden”.

Presidenta Bachelet

30 de marzo de 2017



TODOS
POR
CHILE

